

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Disposiciones y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4930
Licitaciones	_____	4931
Varios	_____	4942
Transferencias	_____	4946
Convocatorias	_____	4947
Sociedades	_____	4948

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4954
Varios	_____	4955
Sucesiones	_____	4965

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	4975
--------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 827

La Plata, 1° de junio de 2012.

VISTO el presente expediente N° 21.100-795.235/10, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "VICE SEGURIDAD S.R.L.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Estela María Feruglio;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "VICE SEGURIDAD S.R.L.";

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "VICE SEGURIDAD S.R.L." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Alvear N° 657 Piso 1° Dpto. "4" entre las calles Alem y Garibaldi, de la localidad y Partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad la Señora Estela María FERUGLIO, titular del D.N.I N° 11.129.008.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 5.966

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 828

La Plata, 1° de junio de 2012.

VISTO el presente expediente N° 21.100-737.383/09 y sus agregados N° 21.100-749.031/09 y N° 21.100-387.210/12, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "SECURITY LION S.R.L.", solicita su habilitación como prestadora de servicios de seguridad privada;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Marcelo Ricardo Leonetti;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "SECURITY LION S.R.L.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "SECURITY LION S.R.L." como prestadora de servicios de seguridad privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle Eugenia Tapia de Cruz N° 440 Piso 1 Oficina 12 de la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Marcelo Ricardo Leonetti, titular del D.N.I N° 22.249.304.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 5.967

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 829

La Plata, 1° de junio de 2012.

VISTO el presente expediente N° 21.100-356.922/11 con II cuerpos y sus agregados N° 21.100-356.924/11 y N° 21.100-356.975/11, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "ORIENTARE S.R.L.", solicita su habilitación como prestadora de servicios de seguridad privada;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Marcelo Félix Wahlers;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "ORIENTARE S.R.L.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "ORIENTARE S.R.L." como prestadora de servicios de seguridad, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle El Zonda N° 3496 de la localidad y Partido de San Miguel.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Teniente Coronel (R) del Ejército Argentino Don Marcelo Félix Wahlers, titular del D.N.I N° 4.445.440.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 5.968

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 830

La Plata, 1° de junio de 2012.

VISTO el expediente N° 2203-392.988/68 con IV cuerpos y sus agregados N° 21100-568.935/09 y 21.100-911.384/10 en el que la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "VIGILANCIAS Y SEGURIDAD S.A." solicita el cambio de denominación social, y

CONSIDERANDO:

Que luce la constancia de inscripción del cambio de denominación de la empresa de marras por "SECURITAS BUENOS AIRES S.A.";

Que Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer la nueva denominación "SECURITAS BUENOS AIRES S.A." de la empresa prestadora de servicios de seguridad privada anteriormente llamada "VIGILANCIAS Y SEGURIDAD S.A.".

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 5.969

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 161

La Plata, 27 de abril de 2012.

VISTO el expediente N° 2300-1791/12, por el cual se propicia determinar como Órgano Rector del Subsistema de Crédito Público a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, las Leyes N° 13.757 y N° 13.767 y modificatorias, los Decretos N° 1.887/06, N° 206/07, N° 1.826/08, N° 92/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 17 de la Ley de Ministerios N° 13.757, modificada por las Leyes N° 13.881, N° 13.927, N° 13.929, N° 13.975, N° 14.131 y N° 14.199, se establecen las competencias del Ministerio de Economía;

Que mediante los artículos 1° y 6° del Decreto N° 206 de fecha 26 de diciembre de 2007, se crea la Agencia Provincial de Desarrollo en el ámbito del Ministerio de Economía, la cual se integra, entre otros, con la estructura orgánico funcional de la Dirección Provincial de Política de Financiamiento y Crédito Público, modificando su denominación como Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público y, asimismo, establece que la Agencia Provincial de Desarrollo tiene a su cargo el Subsistema de Crédito Público;

Que, posteriormente, mediante el Decreto N° 1.826/08 se transfiere de la órbita de la Agencia Provincial de Desarrollo al ámbito de la Subsecretaría de Hacienda, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público y su desagregación estructural hasta nivel de Departamento aprobada por Decreto N° 1.887/06;

Que, asimismo, el Decreto N° 1.826/08 suprime el artículo 6° y modifica el inciso 6) del Anexo 5 del mencionado Decreto N° 206/07 B, quedando la Subsecretaría de Hacienda como Órgano Rector del Subsistema de Crédito Público previsto por la Ley N° 13.767;

Que, atento las distintas modificaciones normativas a la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Economía y con el objeto de adecuar la diversidad de normas existentes, el Decreto N° 92/11, aprueba una nueva estructura organizacional del Ministerio de Economía y deroga los decretos precedentemente reseñados;

Que el artículo 60 de la Ley N° 13.767 establece que el Ministro de Economía determinará el órgano u organismo de la Administración que ejercerá la función de Órgano Rector del Subsistema de Crédito Público;

Que el Decreto N° 92/11 en su Anexo 2a establece las acciones de la Subsecretaría de Hacienda, entre las que se encuentra "...coordinar con el Órgano Rector del Sistema de Crédito Público la atención de los servicios de deuda y la determinación de la necesidad de financiamiento...";

Que, asimismo, el mencionado Anexo 2a establece como una de las acciones de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público "...entender en la planificación, dirección, coordinación y control del funcionamiento del Subsistema de Crédito Público previsto en la Ley N° 13.767 de Administración Financiera y del Sistema de Control de la Administración General del Estado Provincial...";

Que, en virtud de las funciones y competencias asignadas por el Decreto N° 92/11, corresponde determinar como Órgano Rector del Subsistema de Crédito Público a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público conforme lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley N° 13.767;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60 de la Ley N° 13.767 y los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Determinar como Órgano Rector del Subsistema de Crédito Público a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Silvina Batakis
Ministra de Economía
C.C. 6.017

Licitaciones

**ARMADA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL**

Licitación Pública N° 4/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 4/12. Obra: Construcción del Jardín Maternal.

Sitio de Ejecución: Base Aeronaval Comandante Espora.

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 12.279,00.

Importe de Garantía: \$ 24.559,00

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 31 de julio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.387 / jun. 5 v. jun. 26

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES**

Licitación Pública N° 43/12

POR 15 DÍAS - Expediente N° 024-99-81368528-7-123.
Rubro Comercial: 82 inmuebles.

Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios correspondientes a la jefatura regional bonaerense I, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la Propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial Total: \$ 28.358,75.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 283.581,50.

Retiro y/o Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la Jefatura Regional Bonaerense I, sita en la calle General Pinto N° 558, Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Hasta el día 4/7/12 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 23/7/12 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: El día 27/7/12, a las 11:00 hs.

C.C. 5.556 / jun. 7 v. jun. 28

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública N° 86/12

POR 15 DÍAS - Ley de obras públicas, ejercicio 2012/2013. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 591/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción del Taller de Mantenimiento del RA-3, Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 4/7/12 de lunes a viernes en el horario 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:00.

Costo del Pliego: \$ 1.500. Presupuesto Oficial: \$ 1.550.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 13/7/12 a las 11:00 hs.

C.C. 5.715 / jun. 8 v. jun. 29

**ARMADA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL**

Licitación Pública N° 5/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 5/12, Ley de Obras Públicas N° 13.064. Obra: "Demolición, relleno y retiro de escombros. Sitio de Ejecución: En el Predio del Polo Educativo de la Armada de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 526.

Importe de Garantía: \$ 5.266,00

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 6 de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.652 / jun. 8 v. jun. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 1/12

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fue publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Básica N° 25 y Jardín de Infantes N° 931" de la Localidad de Ciudadela, Distrito de Tres de Febrero. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Tres de Febrero sita en calle Alberdi N° 4840 a más tardar a las 9:30 hs. del día 31 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Tres de Febrero sita en calle Alberdi N° 4840 a más tardar a las 10:00 hs. del día 31 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Tres de Febrero sita en calle Alberdi N° 4840.

C.C. 5.773 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 2/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fue publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 16 y Servicios de Educación Inicial Mínimos N° 2" de la Localidad de Ranchos, Distrito de Gral. Paz. El Plazo de construcción es de 240 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Gral. Paz sita en calle Obdulio Hernández Castro N° 2858 a más tardar a las 12:30 hs. del día 1 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Gral. Paz sita en calle Obdulio Hernández Castro N° 2858 a más tardar a las 13:00 hs. del día 1 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Gral. Paz sita en calle Obdulio Hernández Castro N° 2858.

C.C. 5.774 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 3/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fue publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC, AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes N° 918" de la Localidad de Tandil, Distrito de Tandil. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485 a más tardar a las 10:30 hs. del día 2 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485 a más tardar a las 11:00 hs. del día 2 de agosto de 2012

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La

Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura., (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485.

C.C. 5.775 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 5/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC, AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación del Centro Educativo para la Producción Total N° 34 y la Escuela Primaria N° 11” de la Localidad de Ochandío, Distrito de San Cayetano. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594 a más tardar a las 11:30 hs. del día 6 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594 a más tardar a las 12:00 hs. del día 6 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594.

C.C. 5.776 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 6/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes N° 3 y la Escuela Primaria Básica N° 24” de la Localidad de Roberto J. Payró, Distrito de Magdalena. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan N° 970 a más tardar a las 09:30 hs. del día 1 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan N° 970 a más tardar a las 10:00 hs. del día 1 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan N° 970.

C.C. 5.777 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 7/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Secundaria Básica N° 34” de la Localidad de Berazategui, Distrito de Berazategui. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento

Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 12:30 hs. del día 27 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 13:00 hs. del día 27 de julio de 2012

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14.

C.C. 5.778 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 8/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes N° 905" de la Localidad de Valeria del Mar, Distrito de Pinamar. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Pinamar sita en Av. Shaw N° 18 a más tardar a las 15:30 hs. del día 2 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Pinamar sita en Av. Shaw N° 18 a más tardar a las 16:00 hs. del día 2 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura., (3) Municipalidad de Pinamar sita en Av. Shaw N° 18.

C.C. 5.779 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 9/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 92 y la Escuela Secundaria Básica N° 37" de la Localidad de Bandfield, Distrito de Lomas de Zamora. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220 a más tardar a las 13:30 hs. del día 30 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220 a más tardar a las 14:00 hs. del día 30 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220.

C.C. 5.780 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 12/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 39" de la Localidad de Guillermo Enrique Hudson, Distrito de Berazategui. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 13:30 hs. del día 27 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 14:00 hs. del día 27 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14.

C.C. 5.781 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 14/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 53 y Escuela Secundaria N° 20" de la Localidad de Lanús, Distrito de Lanús. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 09:30 hs. del día 30 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección

indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 10:00 hs. del día 30 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste).

C.C. 5.782 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 15/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Básica N° 18 y Anexo N° 1" de la Localidad de Colonia San Miguel Arcángel, Distrito de Adolfo Alsina. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia, a más tardar a las 13:30 hs. del día 3 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia, a más tardar a las 14:00 hs. del día 3 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia.

C.C. 5.783 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 17/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes N° 928" de la Localidad de La Plata, Distrito de La Plata. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Consejo Escolar de La Plata sita en calle 2 N° 503 esq. 42 (La Plata) a más tardar a las 09:30 hs. del día 27 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Consejo Escolar de La Plata sita en calle 2 N° 503 esq. 42 (La Plata) a más tardar a las 10:00 hs. del día 27 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Consejo Escolar de La Plata sita en calle 2 N° 503 esq. 42 (La Plata).

C.C. 5.784 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 20/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 138 y Escuela Secundaria N° 131" de la Localidad de Villa Celina, Distrito de La Matanza. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almafuerde N° 3050 (San Justo) a más tardar a las 12:30 hs. del día 31 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almafuerde N° 3050 (San Justo) a más tardar a las 13:00 hs. del día 31 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almafuerde N° 3050 (San Justo).

C.C. 5.785 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 22/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 62 y Escuela Secundaria N° 59" de la Localidad de Lanús, Distrito de Lanús. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 10:30 hs. del día 30 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 11:00 hs. del día 30 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de

la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste)

C.C. 5.786 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 9/10

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 8.

Localidad: Haedo.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 1.747.295,50.

Fecha Apertura: 12/07/2012, 13:00 hs.

Recepción de Ofertas: 12/07/2012, 12:30 hs.

Plazo de Obra: 240 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Morón, Calle Alte. Brown N° 946, Morón.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.770 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 9/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.S.T. N° 3.

Localidad: Mar del Plata.

Distrito: Gral. Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 4.092.647,06.

Fecha Apertura: 19/07/2012, 15:00 hs.

Recepción de Ofertas: 19/07/2012, 14:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Pueyrredón, Calle Hipólito Yrigoyen N° 1627, Mar del Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.771 / jun. 11 v. jul. 2

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 15/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.S.F.D.y.T. N° 12.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 2.323.105,29.

Fecha Apertura: 12/07/2012, 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 12/07/2012, 09:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de La Plata, sita en calle 2 esquina 42 N° 503, (La Plata)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.772 / jun. 11 v. jul. 2

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES**

Licitación Pública N° 45/12

POR 15 DÍAS - Lugar y Fecha: Buenos Aires, 30 de Mayo de 2012.

Nombre del Organismo contratante: Administración Nacional de la Seguridad Social.

Procedimiento de Selección:

Tipo : Licitación Pública Obra Pública N° 45 Ejercicio: 2012.

Expediente N°: 024-99-81369044-2-123.

Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los edificios correspondientes a la Jefatura Regional Conurbano 1, provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial Total: \$ 28.173.951,04.

Garantía de Oferta (1% del Valor del Presupuesto Oficial): \$ 281.739,51.

Retiro y/o Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.aov.ar/contrataciones/cartelera>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horarios Hasta el día 11/07/12 inclusive de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba N° 720, 30 piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 27/07/12 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Día y Hora: El día 27/07/12 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Mesa de Entradas de la Dirección: 10 a 17 horas.

C.C. 5.832 / jun. 13 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 150/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Coronel Dorrego Departamento Judicial Bahía Blanca, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-653/12

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 6 de junio de 2012.

C.C. 5.874 / jun. 14 v. jun. 18

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública N° 17/12

POR 2 DÍAS – Convocatoria. Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° EXPPSA - S02: 0001722/2012.

Rubro comercial: 38-Imprenta y Editoriales.

Objeto de la contratación: Adquisición de insumos para permisos personales.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 20 de julio de 2012, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Buenos Aires, 8 de junio de 2012.

L.P. 21.508 / jun. 15 v. jun. 18

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública N° 18/12

POR 2 DÍAS - Convocatoria. Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° EXPPSA - S02: 0000632/2012.

Rubro comercial: 24-Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de dispositivos de visión térmica, binoculares para visión diurna y binoculares para visión nocturna.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 23 de julio de 2012, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Buenos Aires, 8 de junio de 2012.

L.P. 21.509 / jun. 15 v. jun. 18

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública N° 19/12

POR 2 DÍAS - Convocatoria. Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° EXPPSA - S02: 0000630/2012.

Rubro comercial: 24-Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de automóviles tipo Sedan y utilitarios para ser utilizados por esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 23 de julio de 2012, 12:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Buenos Aires, 8 de junio de 2012.

L.P. 21.510 / jun. 15 v. jun. 18

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 110-6125/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 110-6125/2012. Llamado a Licitación Pública N° 110-6125/2012, para la Adquisición de Ómnibus destinados al Sistema del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo del Partido de Bahía Blanca; en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Valor del Pliego: Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000).

Apertura de las Ofertas: 5 de julio de 2012, a las 10 horas en la Sala "Coronel Ramón Estomba" de la Municipalidad de Bahía Blanca, calle Alsina 65, Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, República Argentina (C.P. B8000IHA).

Informes y Pliego de Bases y Condiciones: Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca y en la página Web oficial www.bahia blanca.gov.ar.

Bahía Blanca, 5 de junio de 2012.

C.C. 5.923 / jun. 15 v. jun. 18

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Pública N° 9/12

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar, llama a Licitación Pública N° 9/12 para la Contratación del Servicio de oftalmología en sus tres niveles de atención a partir del 01/08/2012 al 31/12/2012.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de reunión de la Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sita en al calle Asborny y Estrada de Belén de Escobar, el día 10 de julio de 2012.

Valor del Pliego: Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500).

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 6 de julio de 2012, en la Dirección de Compras y Suministros, sito en la calle Asborny y Estrada, Belén de Escobar.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Asborny y Estrada, (1625) Belén de Escobar, horario de 7:00 a 14:00 hasta el día 6 de junio de 2012.

C.C. 5.924 / jun. 15 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 3/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 03/12 - Autorizada por Decreto N° 356/12 - Expte. N° 22.103-1306/11, que tiene por objeto contratar la prestación del servicio integral anual de digitalización, carga de imágenes en la Web, actualización de la información y diligenciamiento de hasta dos millones cuatrocientas mil (2.400.000) cédulas de notificación de infracciones de tránsito a domicilios en diferentes puntos geográficos del territorio de la República Argentina en el marco del Sistema de Administración Centralizada de Infracciones de Tránsito (S.A.C.I.T.), conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, Día y Lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 14 horas del día 6 de julio de 2012 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, conf. Disposición N° 254/12.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 6 de julio de 2012 de 2012, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de Diecisiete Mil (\$17.000), monto que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Sucursal 2000 - Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 03/12- Expediente N° 22.103-1306/11".

Lugar Habilitado para Retiro de Pliegos y/o Consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. - Tel: (0221) 429-4265 hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 5.907 / jun. 15 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2012**

**Licitación Pública
Disposición N° 33/12**

POR 5 DÍAS - El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsiva pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establecimiento	Tipo de Obra	Pto. Oficial	Valor del Pliego
La Matanza	E. Primaria N° 198 / ES N° 158	Ampliación	\$ 2.241.629,19	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 40 / ES N° 16	Ampliación	\$ 2.277.691,20	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 70 / ES N° 189	Ampliación	\$ 2.277.862,80	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 191 / ES N° 72	Ampliación	\$ 2.562.458,44	\$ 800
La Matanza	E. Secundaria N° 7 (ex E. Media N° 7)	Ampliación	\$ 1.483.019,80	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 124 / ES N° 127	Ampliación	\$ 1.805.527,31	\$ 800

La Matanza	E. Primaria N° 97 / ES N° 186	Ampliación	\$ 1.768.731,61	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 93 / ES N° 34	Ampliación	\$ 1.832.422,58	\$ 800

Consulta y Venta de Pliegos: Del 18 al 29 de junio de 2012 en la sede del Consejo Escolar del Distrito, sito en calle Kennedy esq. Salta de la localidad de San Justo - Tel: (011) 4484-2036/4441-5583.

Apertura de Ofertas: El 18 de julio de 2012 a partir de las 10 horas en la sede del Consejo Escolar del Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 5.952 / jun. 15 v. jun. 22

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 20/12

POR 2 DÍAS - Decreto N° 05505/12. Expte.: 4132-27102/12.

Llamase a Licitación Pública N° 20/12 por la contratación del servicio de aprovisionamiento de medicamentos y material descartable para los Hospitales Dr. Ramón Carrillo, M. de Menem, Centro de Alta Complejidad, de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, de Rehabilitación Dr. Drozdowski, Primer Nivel de Atención y la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 6 de julio de 2012.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 18.982.113,15.

Valor del Pliego: \$ 18.900,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 21/06/12 y hasta el 04/07/12 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 06/07/12 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 5.948 / jun. 15 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires

GOBERNACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 5/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/12 – Autorizada por Resolución N° 104/12 - Expte. N° 2100-8680/11, tendiente a contratar la provisión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo -el cual incluye mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios- con destino a los edificios Torres I y II del Centro Administrativo Gubernamental pertenecientes a la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires por el período comprendido entre el 1 de junio o fecha posterior aproximada y hasta 31 de diciembre de 2012, con un presupuesto estimado de pesos cuatro millones doscientos tres mil treinta y tres con cuatro centavos (\$ 4.203.033,04), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual período al previsto en el llamado y una ampliación de hasta el cien por ciento (100%) del total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Valor del Pliego: El precio del pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos dos mil cien (\$ 2.100,00), el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 – Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando: "Licitación Pública N° 5/12, Expte. 2100-8680/11".

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 28/06/12.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a Instalaciones: Visita: el día 21/06/12 a las 10.00 hs. en las Torres I y II del Centro Administrativo Gubernamental.

Coordinación: Centro Administrativo Gubernamental – Tel – 0221- 429-5658.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 29 de junio de 2012 a las 12:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 - 1° Piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 – Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo	Hash
	Digital	
Convocatoria	Convocatoria.zip	68e1e052785ca707cb788207986ed229
Campos Editables	Editables.zip	92b16d8568ce8d1d4cc8d12105ed1245
Detalle Renglones	Renglones.zip	93dfa8d41826fab69fe770c38c4ceb75
Especificaciones		
Técnicas	EspTecnicas.pdf	cb46fe69394bfc96b76dba11e1eba5e5
Cotización	Cotizacion.zip	6f46a3ee913f37a955a433f2441bba9a

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 5.953 / jun. 15 v. jun. 19

Presidencia de la Nación

AFIP - DGI

DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 8/12 (DI RLPL)

POR 2 DÍAS - Expte. N° 253.022/12. Objeto: Locación de inmueble para sede de Distrito Chascomús, Dirección Regional La Plata.

Retiro del Pliego: calle 50 N° 460, piso 7°, La Plata de 10:00 a 14:00 hs.

Presentación de ofertas: calle 50 N° 460, piso 7°, La Plata.

Fecha de Apertura: 29 de junio de 2012 a las 11:00 hs.

C.C. 5.976 / jun. 18 v. jun. 19

Presidencia de la Nación

AFIP - DGI

DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 9/12 (DI RLPL)

POR 2 DÍAS - Expte. N° 253.021/12. Objeto: Locación de inmueble para sede Distrito Cañuelas, Dirección Regional La Plata.

Retiro del Pliego: calle 50 N° 460, piso 7°, La Plata de 10:00 a 14:00 hs.

Presentación de ofertas: calle 50 N° 460, piso 7°, La Plata.

Fecha de Apertura: 29 de junio de 2012 a las 11:30 hs.

C.C. 5.977 / jun. 18 v. jun. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 12/12

POR 2 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Modalidad: Etapa Única Nacional.

Expediente: 1-3369/12.

Rubro Comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de ascensores 2012/2013.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 29 de junio de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 11 de julio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.978 / jun. 18 v. jun. 19

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 11/12

POR 2 DÍAS – Motivo: Licitación Pública de Franjas Adyacentes al camino PM 138 del Municipio de Junín.

Apertura de las propuestas: La Apertura de las Propuestas, se realizará el día 16 de julio a las diez (10) horas, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica de la Municipalidad de Junín, sito en calle Belgrano N° 43 1° piso, de la ciudad de Junín. Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 15 de junio hasta el 13 de julio de 2012, inclusive, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica.

Lugar: Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, de la Municipalidad de Junín.

Valor de Pliego: Pesos cien (\$ 100).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la Ciudad de Junín.

Junín, 5 de junio de 2012.

C.C. 5.979 / jun. 18 v. jun. 19

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública Nº 12/12**

POR 2 DÍAS – Motivo: Licitación Pública de Franjas Adyacentes al camino SM 139 del Municipio de Junín.

Apertura de las propuestas: La Apertura de las Propuestas, se realizará el día 16 de julio a las diez (10) horas, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica de la Municipalidad de Junín, sito en calle Belgrano Nº 43 1º piso, de la ciudad de Junín. Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 15 de junio hasta el 13 de julio de 2012, inclusive, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica.

Lugar: Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, de la Municipalidad de Junín.

Valor de Pliego: Pesos cien (\$) 100.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la Ciudad de Junín.

Junín, 5 de junio de 2012.

C.C. 5.980 / jun. 18 v. jun. 19

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD****Licitación Pública Nº 16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 16 para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido destinado a cubrir las necesidades de internados y personal autorizado del Hospital Municipal "Prof. Dr. Bernardo Houssay", del Hospital y Maternidad "Santa Rosa", del Instituto de Geriátrica "R. Ortega" y de la Dirección Municipal de Discapacidad, dependientes de la Secretaría de Salud, en un todo de acuerdo al Pliego Cláusulas Particulares que rige la presente convocatoria y al Pliego Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.968.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.174,00.

Presentación y Apertura: 13 de julio de 2012, a las 10:00hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicente-lopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente Nº 4119-000581/2012.

C.C. 6.012 / jun. 18 v. jun. 19

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA****Licitación Pública Nº 2
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 2 por segunda vez, por la contratación del servicio de retiro y transporte de caudales desde las distintas dependencias recaudadoras situadas en el Partido de Vicente López hasta la Tesorería Municipal, un servicio de traslado de fondos desde el Palacio Municipal hasta el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal Olivos) y traslado de fondos en la fecha de pago de sueldos, por el período comprendido desde la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2012 inclusive, en un todo de acuerdo al Pliego Condiciones Particulares que rige la presente convocatoria y al Pliego Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.013.133,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 697,00

Presentación y Apertura: 12 de julio de 2012, a las 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicente-lopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente Nº 4119-010333/2011.

C.C. 6.013 / jun. 18 v. jun. 19

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública Nº 9/12**

POR 2 DÍAS – Objeto: Obra: Provisión e instalación de New Jersey.
Presupuesto Oficial: Pesos diez millones ochocientos mil cuatrocientos cuarenta y siete (\$ 10.800.447).

Adquisición de Pliegos: A partir del día 28 de junio 2012 y hasta el día 29 de junio 2012, en la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220, 3º piso.

Valor del Pliego: Pesos diecinueve mil doscientos cincuenta y tres (\$ 19.253).

Consultas: A partir del día 29 de junio de 2012 hasta el día 2 de julio de 2012, en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, sito en Manuel Castro 220, 5º piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220, 3º piso, hasta el 6 de julio de 2012, hasta las 8,30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220, 3º piso, el día 6 de julio de 2012, a las 9.30 hs.

C.C. 6.014 / jun. 18 v. jun. 19

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA****Subasta Pública Nº 32/12**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº AF12-1158/5.

Rubro Comercial: 70. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

Objeto de la contratación: Subasta de 175 cabezas de ganado vacuno (1 lote de 25 vacas gordas, 1 lote de 5 toros refugo, 1 lote de 5 novillos refugo, 3 lotes de 35 vacas gordas c/u y 1 lote de 25 vacas conserva), en el Establecimiento Coronel Pringles, Cuartel XIV, Quiñihual, Coronel Pringles, Prov. de Bs. As.)

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2º piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Establecimiento Coronel Pringles, Cuartel XIV, Quiñihual, Coronel Pringles, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta 1 hora antes de la fecha y hora de apertura.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2º piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Establecimiento Coronel Pringles, Cuartel XIV, Quiñihual, Coronel Pringles, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta 1 hora antes de la fecha y hora de apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2º piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Establecimiento Coronel Pringles, Cuartel XIV, Quiñihual, Coronel Pringles, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta la fecha y hora de apertura de sobres.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2º piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Establecimiento Coronel Pringles, Cuartel XIV, Quiñihual, Coronel Pringles, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y horario: 11 de julio de 2012 a las 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando un usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 6.015 / jun. 18 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS****Licitación Pública Nº 268/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-469/10. Llámase a Licitación Pública Nº 268/12, para la contratación del servicio de Mantenimiento Integral de Edificios e Instalaciones varias con destino al Hospital Interzonal Especializado "Dr. José Antonio Estévez" de la Localidad de Temperley, por el período julio/diciembre de 2012, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 700 (pesos setecientos), el que podrá ser abonado a través de la Boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la cuenta fiscal Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz o por interdepósito en cualquier Sucursal de dicho Banco en concepto de Adquisición de Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nº 268/12, Expediente Nº 2900-469/10.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 27 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 28 de junio de 2012, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 28 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

C.C. 6.018 / jun. 18 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Privada Nº 12/12**

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada Nº 12/12 (Expediente Nº 21100-427.890/12), tendientes a contratar la prestación del servicio de reparación de una cámara estabilizada de sistema de visión diurna-nocturna LEO 400, propiciado por la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas de este Ministerio de Justicia y Seguridad, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento doce mil cuatrocientos ochenta y ocho (\$ 112.488).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 29 de junio, a las 11:00 horas.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 29 de junio de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 6.019

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 24/12

POR 1 DÍA - Expte. 2928-2914-12. Llámese a Licitación Privada N° 24/12, para la adquisición de Reactivos para bacteriología manual con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital, durante el período jul./dic./2012.

Apertura de Propuestas: Día 25 de junio de 2012 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051 (1702), Oficina de Compras donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

Ciudadela, 18 de mayo de 2012.

C.C. 6.020

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada N° 17/12 Ppto.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2661/12. Llámese a Licitación Privada N° 17/12 Ppto., para la adquisición de Botellas de Hemocultivo para Laboratorio de Tuberculosis, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 25 de junio de 2012, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 6.021

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 30/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-4727/12. Llámese a Licitación Privada N° 30/12, para la adquisición Insumos con Provisión de Equipamiento para el Servicio de Laboratorio, para cubrir el período agosto-diciembre/12, para el ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 22 de junio de 2012 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 6.022

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE

Licitación Privada N° 29/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2977-2176/12. Llámese a Licitación Privada N° 29/12, para la adquisición de Medicamentos Inyectables y Anestésicos.

Apertura de Propuestas: Día 25/6/12 a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 hs. y de las páginas web www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (03461) 422054-423912.

San Nicolás, 1° de junio de 2012.

C.C. 6.023

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 63/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3186/12. Llámese a Licitación Privada N° 63/12, referente a la adquisición de Antibióticos Inyectables, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 22/6/12, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

Tigre, 30 de mayo de 2012.

C.C. 6.024

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 62/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3185/12. Llámese a Licitación Privada N° 62/12, referente a la adquisición de Medicamentos Inyectables, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 22/6/12, a las 9:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

Tigre, 30 de mayo de 2012.

C.C. 6.025

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 64/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3187/12. Llámese a Licitación Privada N° 64/12, referente a la adquisición de Antibióticos Vía Oral, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 22/6/12, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

Tigre, 30 de mayo de 2012.

C.C. 6.026

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 65/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3188/12. Llámese a Licitación Privada N° 65/12, referente a la adquisición de Anestésicos y Psicofármacos, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 22/6/12, a las 11:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

Tigre, 30 de mayo de 2012.

C.C. 6.027

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 27/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-4713/12. Llámese a Licitación Privada N° 27/12, para la adquisición Gases en Sangre e Iones Multiparamétrico con la provisión de Equipamiento para el Servicio de Laboratorio, para cubrir el período julio-diciembre/12, para el ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 22 de junio de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 6.028

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Contratación Directa de Presupuesto N° 28/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2964-3295/12. Llámese a Contratación Directa de Presupuesto N° 28/12, por la adquisición de Sevofluorano, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 22 de junio de 2012, a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 18:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Avellaneda, 30 de mayo de 2012.

C.C. 6.029

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Contratación Directa SAMO N° 15/12

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-3233/12. Llámese a Contratación Directa SAMO N° 15/12, para el mantenimiento y recarga de matafuegos, para cubrir 6 (seis) meses del ejercicio 2012, con destino al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 22 de junio de 2012, 9:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Avellaneda, 31 de mayo de 2012.

C.C. 6.030

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 3/12

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 328/2012. Expediente N° 4121-2317/2012. Objeto: Ejecución de las obras de "Poda ecológica de árboles de la Ciudad de Zárate (Primera Etapa)". Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 29 de junio de 2012, 11,00 horas.

Lugar de apertura: Subsecretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Zárate.

Valor del Pliego: \$ 980, (pesos: Novecientos ochenta).

Presupuesto Oficial: \$ 980.000, (pesos: Novecientos ochenta mil).

Fecha adquisición pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura.

Consultas y venta del Pliego: El pliego podrá ser consultado y adquirido en la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Zárate, sito en Mitre y Córdoba de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. TE.: 03487, 422551, Servicios Públicos

C.C. 5.998 / jun. 18 v. jun. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 1/12

POR 5 DÍAS - Expediente N° 512/12. Objeto: Demolición de las obras existentes, excavaciones para sótanos y fundaciones y construcción de la estructura resistente, ubicada en la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

Consulta y entrega de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación en las dependencias del Rectorado de la U.N.T.R.E.F., sito en Mosconi 2736, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 18 de junio de 2012 en el horario de 10:00 a 16:00. El precio de venta del Pliego de la Licitación es de pesos cinco mil (\$ 5.000), no reembolsables.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 25 de junio de 2012 a las 12:00 hs. en la Sede del Rectorado de la Universidad, sito en Mosconi N° 2736, de la ciudad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura de Ofertas: El día 25 de junio de 2012 a las 13:00 hs. en la Sede del Rectorado de la Universidad.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones quinientos mil (\$ 6.500.000).

C.F. 30.905 / jun. 18 v. jun. 25

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

Licitación Pública Nacional e Internacional 4/12

POR 3 DÍAS - Objeto: se gestiona la contratación de un servicio integral de captura de datos en línea y en tiempo real ya sea para terminales fijas y/o móviles, con procesamiento, liquidación, gestión de ventas y administración de apuestas de los juegos propios y/o provenientes de extraña jurisdicción autorizados, por el término de diez (10) años con opción a prórroga por dos (2) años más, de conformidad a lo establecido por Decreto N° 361/12.

Justiprecio: Pesos siete mil seiscientos treinta y siete millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y ocho (\$ 7.637.951.658,00).-

Apertura de sobres: martes 21 de agosto de 2012 a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Calle 46 N° 581 e/6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 N° 581 Planta Baja. tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05.

0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 6.174 / jun. 18 v. jun. 21

Varios

Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Firma KYAN SALUD S.R.L., sito en Avenida 13 N° 669; de la Localidad y Partido de La

Plata, que a través de la Resolución N° 115/12, se declaró fracasada la Licitación Privada N° 03/11, llevada a cabo el 03/08/11, para la prestación del servicio de limpieza y desinfección, con provisión total de mano de obra, maquinarias y materiales para el Edificio Sede Central y distintas dependencias de la ADA, por haber expirado el plazo originalmente previsto en el llamado, como así también se rechaza la totalidad de las propuestas presentadas, ello en un todo de acuerdo a lo sugerido por la Contaduría General de la Provincia. Se deja constancia que se utiliza este medio, ya que fue imposible contactarla mediante Carta Documento, la que fuese devuelta por el Correo Argentino con la leyenda "Cerrado/Ausente". Norberto Daniel Coroli, Presidente.

C.C. 5.816 / jun. 12 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN ANTONIO LUNA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 9 de mayo de 2012, en el Expediente N° 21100-219173/02 del Ministerio de Seguridad, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 9 de mayo de 2012... Resuelve... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Juan Antonio Luna DNI N° 14.636.207, por trasgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (Arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7.764/71, T.O. 9167/89 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Juan Antonio Luna que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33. Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: **Doctor Eduardo B. Grinberg** (Presidente); **Cecilia R. Fernández**, **Miguel O. Teilletchea**; **Héctor B. Giecco**; **Gustavo E. Fernández** (Vocales). Ante mí: **Roberto A. Vicente** (Secretario General). La Plata, 4 de junio de 2012.

C.C. 5.895 / jun. 14 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO LUCIANO GERIGE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 9 de mayo de 2012, en el Expediente N° 2137-604885/98, Ministerio de Seguridad, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 9 de mayo de 2012. ... Resuelve... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Alberto Luciano Gerige DNI N° 11.267.527, por trasgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (Arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7.764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil seiscientos cuarenta y ocho con veinte centavos (\$ 1.648,20) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero... Artículo Tercero: Notificar al señor Alberto Luciano Gerige del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Duodécimo: Rubricar... Firmado: **Doctor Eduardo B. Grinberg** (Presidente); **Cecilia R. Fernández**, **Miguel O. Teilletchea**; **Gustavo E. Fernández**; **Héctor B. Giecco** (Vocales). Ante mí: **Roberto A. Vicente** (Secretario General). La Plata, 5 de junio de 2012.

C.C. 5.896 / jun. 14 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MIRTA SUSANA MONTI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2012, en el Expediente N° 4.061.0/10, Municipalidad de La Plata, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2012... Resuelve... Artículo Vigésimo Primero: Declarar que los Sres. ... y Mirta Susana Monti, alcanzados por la reserva y formación del Expediente Especial dispuestos por los artículos vigésimo quinto y vigésimo sexto, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable

Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga... Artículo Vigésimo Quinto: Notificar a los Sres... y Mirta Susana Monti de la reserva y formación del Expediente Especial dispuestos por los artículos décimo noveno y vigésimo. Artículo Trigésimo Primero: Rubricar... Firmado: **Doctor Eduardo B. Grinberg** (Presidente); **Gustavo E. Fernández**; **Héctor B. Giecco**; **Cecilia R. Fernández**, **Miguel O. Teilletchea**; (Vocales). Ante mí: **Roberto A. Vicente** (Secretario General). La Plata, 4 de junio de 2012.

C.C. 5.897 / jun. 14 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 in fine y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ BENÍTEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1.315.0/10 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Desarrollo Social por el Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor **Eduardo B. Grinberg**; Vocales Contadores: **Cecilia R. Fernández**, **Miguel O. Teilletchea**; **Héctor B. Giecco**; **Gustavo E. Fernández**. La Plata, 5 de junio de 2012. **Roberto A. Vicente**, Secretario General.

C.C. 5.898 / jun. 14 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 in fine y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUILLERMO ROSSI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1.136.0/10 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Salud - ejercicio 2010. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor **Eduardo B. Grinberg**; Vocales Contadores: **Cecilia R. Fernández**, **Miguel O. Teilletchea**; **Gustavo E. Fernández**; **Héctor B. Giecco**. La Plata, 5 de junio de 2012. **Roberto A. Vicente**, Secretario General.

C.C. 5.899 / jun. 14 v. jun. 21

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

POR 2 DÍAS - Registro de oposición. Ordenanza N° 19.092/2009.
Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 19 de junio de 2012, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de: Instalación de nuevo alumbrado público semi-especial en Barrios del Pdo. de Gral. Pueyrredón.
El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.
1) B° Batán : Instalación de 46 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: ex 47 y ex 45 e/ 48 y 54 – ex 43, e/ex 50 y ex 54 – ex 39, e/ex 44 y ex 50 – ex 37, e/ex 42 y ex 50 – ex 48, e/ex 41 y ex 35.
2) B° Plan Federal: Instalación de 25 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Chilavert, Chilavert bis y Czetz, e/Av. J. B. Justo y Rodríguez Peña - Av. J. B. Justo, e/Czetz y Chilabert – P. Junta y R. Peña, e/Chilabert y Czetz - Etapa 2: Czetz, e/Avellaneda y Roca – Roca, e/Czetz y Chilavert.
3) B° Las Heras (Plan Dignidad): Instalación de 12 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Mac Gaul y Heguilor, e/Nápoles y Génova – Nápoles, e/Heguilor y E. P. Ramos bis – Génova, e/Mac Gaul y Heguilor - Puán, e/Mac Gaul y E. P. Ramos bis, e/Ref. Universitaria bis y Ref. Universitaria – E. P. Ramos bis, e/Puán y Nápoles - Ref. Universitaria, e/Lebensohn y Puán.
4) B° El Colmenar: Instalación de 20 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: 143, e/46 y 136 – 145, e/ Ruta 88 y 134 – 147, e/46 y 132, e/134 136 – 149, e/Ruta 88 y 132 – 136, e/145 y 147.

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de Ejecución de Obra:
Estimado en 90 días (3 meses).
Monto de obra
(Valor promedio cuadra tipo de 86,60m de largo)
El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/1pto.de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2ptos. de ilumin. = \$ 3.920,-
c) cuadra c/ 3ptos. de ilumin.= \$ 5.880,-

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago (Para lote tipo de 10 ml. de frente y 330m2 de superficie.)
1) Contado (20% de Dto.). La deuda será de: a) C/1pto. de ilumin. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80 b) C/ 2ptos de ilumin. Precio Total: \$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59 c) C/3ptos de ilumin. Precio Total: \$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) En hasta 12 cuotas: iguales y consecutivas de: a) C/1pto. de ilumin. \$ 12,27 c/u. b) C/2ptos de ilumin. \$ 24,54 c/u. c) C/3ptos de ilumin. \$ 36,81 c/u.
Coeficientes de cálculo:
(Por ml. de frente y por el m2 de superficie)
a) Cuadra c/1 pto. de iluminación 6,08 y 0,26
b) Cuadra c/2 pto. de iluminación: 12,16 y 0,52
c) Cuadra c/3 pto. de iluminación: 18,24 y 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo

de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en la Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de Septiembre N° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.
C.C. 5.921 / jun. 15 v. jun. 18

**COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Resolución N° 1.069**

La Plata, 30 de mayo de 2012.

POR 3 DÍAS – VISTO Las Resoluciones N° 1.056 del 06/12/11 y 1.063 del 21/03/12, que fijaron el cronograma de elección de autoridades de los Órganos de Gobierno de la Institución para el período 2012-2015; y

CONSIDERANDO:
Que por decisión judicial el proceso electoral ha sido suspendido;
Que, habiéndose dado por cumplidas las medidas que llevaron a la suspensión del citado proceso, con fecha 29/05/2012 la Junta Electoral Provincial (Acta N° 9) ha tomado las acciones conducentes para que el proceso electoral pueda ser retomado;
Que, atento a la conveniencia de dar continuidad institucional a la renovación de las autoridades, el CONSEJO SUPERIOR se abocó al tratamiento de las medidas que permitan lograr el citado cometido.
Por ello,

ESTE CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, EN SESIÓN N° 394 DEL DÍA DE LA FECHA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modifícase el CRONOGRAMA de elección de autoridades de los Órganos de Gobierno de la Institución para el período 2012-2015, establecido por la Resolución N° 1.056 del 06/12/11 y corregido por Resolución N° 1.063 del 21/03/12, únicamente en su parte pertinente, fijándose nueva fecha de ELECCIONES, PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS y TRANSFERENCIA DE MANDATOS, según se detalla:

ELECCIONES	04/07/2012	Miércoles
PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS EN LOS DISTRITOS.	Desde el 16/07/2012 Hasta el 21/07/2012	
EN ASAMBLEA DISTRITAL		
PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS AL CONSEJO SUPERIOR, TRIBUNAL DE DISCIPLINA, DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y REPRESENTANTES A LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y TÉCNICOS DE LA PROV. DE BS. AS.	25/07/2012	Miércoles
EN ASAMBLEA PROVINCIAL		
TRANSFERENCIA DE MANDATOS	31/07/2012	Martes
AUTORIDADES PROVINCIALES		
TRANSFERENCIA DE MANDATOS	A partir del 01/08/2012	
AUTORIDADES DISTRITALES		

ARTÍCULO 2°. Notifíquese a los Colegios de Distrito. Tomen conocimiento las Áreas del Consejo Superior y agréguese a sus antecedentes.

Mario Gabriel Crespi **Alberto Daniel Palacios**
Secretario Presidente

L.P. 21.506 / jun. 15 v. jun. 19

FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA

POR 3 DÍAS – Se comunica que por AGO del 8/2/2012 se ratificó y aprobó el aumento del capital social de \$ 120.000 a \$ 140.740. Que por AGE del 8/2/2012 se ratificó y aprobó la emisión con prima de emisión de \$ 10. Que por AGO del 8/2/2012 se ratificó y aprobó el aumento del capital social de \$ 140.740 a \$ 160.542. Que por AGE del 8/2/2012 se ratificó y aprobó la emisión con prima de emisión de \$ 9,10. Que por AGE del 8/2/2012 se ratificó y aprobó el aumento del capital social de \$ 160.542 a \$ 195.112. Que por AGE del 8/2/2012 se ratificó y aprobó la emisión con prima de \$ 30. Que el capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. Se respetó el derecho de acrecer y el derecho de preferencia de los accionistas. Héctor Bentorino, Contador Público.

Jn. 69.589 / jun. 15 v. jun. 19

OLLEARIS ARGENTINA Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS – Escisión. Art. 88 L. 19.550. Se comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de Ollearis Argentina S.A. de 30/03/2011, ha quedado aprobada la escisión de la sociedad por la que se creará Naves Helma S.A. que tendrá su sede social en Francisco Ramírez N° 1810 de Bahía Blanca. La fecha acordada de escisión a la cual se retrotraen sus efectos es al 31/12/2010. El activo asciende a \$ 4.120.542,70, pasivo \$ 2.315.773,99; patrimonio neto \$ 1.804.768,71; todos valuados al 31/12/2010. El patrimonio que destina a conformar el aporte a la escisionaria está compuesto por activos que ascienden a \$ 1.100.000, no posee pasivo; patrimonio neto \$ 1.100.000, todos valuados al 31/12/2010. Reclamos de Ley en 19 de Mayo N° 496, Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 57.146 / jun. 15 v. jun. 19

POR 2 DÍAS – En mi condición de fiduciario designado en Contrato de Mutuo y Fideicomiso de Garantía de fecha 18/04/09 (Esc. N° 104, Reg. Not. N° 2 de Trenque Lauquen), comunico que se encuentra en venta el inmueble afectado en garantía, nombrado catastralmente como Circ. XVII, Secc. D, Ch. 286, Fracc. I, Parc. 2-c, dominio Mat.

14.899 del Partido de Trenque Lauquen (107), con intervención de las inmobiliarias de los Martilleros Rubens O. D'Amico y Alberto Ramis esa ciudad. Base Actual: U\$S 76.255,92. Cristian G. Fuentes, DNI N° 30.902.116. César E. Jonas, Abogado.

T.L. 77.549 / jun. 15 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA
ÁREA METROPOLITANA**

POR 5 DÍAS - El Departamento de Relatoría Área Metropolitana, Relatoría La Plata, con domicilio en 3 Esq. 525, de la localidad de Tolosa, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, notifica al contribuyente CHEN MEI MEI, C.U.I.T. 27-93401398-6, en expediente 2360-0148134/2009, en el que se ha dictado Disposición Determinativa y Sancionatoria N° 475/11 de fecha 31 de enero de 2011 por haberse constatado el incumplimiento parcial de pago de sus obligaciones fiscales, la que establece: "La Plata, 31 de enero de 2011. VISTO que por expediente N° 2360-0148134/09, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los períodos fiscales 2007 (enero a diciembre) y 2008 (enero a diciembre), al contribuyente CHEN MEI MEI, CUIT 27-93401398-6, de conformidad a lo previsto en el artículo 37 del Código Fiscal (T.O. 2004), concordantes y modificatorias y CONSIDERANDO: "Que por intermedio del Departamento de Operaciones Área Metropolitana La Matanza, se llevaron a cabo las comprobaciones necesarias en orden a verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente para el período citado precedentemente. Que de la tarea realizada se desprende lo siguiente. Que se trata de un contribuyente de carácter unipersonal, cuyo titular resulta ser la Sra. Chen Mei Mei, Documento Nacional de Identidad N° 93.401.398 -fs. 36-. Que el sujeto pasivo de la obligación tributaria se encuentra inscripto ante la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, bajo la CUIT 27-93401398-6: como contribuyente directo de la Provincia de Buenos Aires desde el 01 de octubre de 2000; tributando bajo el Régimen Mensual centralizado, según se desprende de la base de datos de la Gerencia General de Tecnologías de Información -en adelante "GGTI" fs. 306. Que, asimismo, el contribuyente se encuentra inscripto en la Administración Federal de Ingresos Públicos, figurando activo como empleador, autónomo, Ganancias y en IVA como Responsable Inscripito, declarando como actividad principal la correspondiente al código N° 521120 "Venta al por menor en supermercados con predominio de productos alimentarios y bebidas", tal como surge de la consulta a la base de datos de la GGTI de fs. 156 y constancia de inscripción obtenida de la página de AFIP obrante a fs. 15. Que según consulta realizada a la base de datos de esta Agencia (Fs.306) y formulario R-444 de inscripción en el Impuesto (Fs. 36) el fiscalizado se encuentra inscripto en el mencionado impuesto bajo el código NAIIB 521120 "Venta al por menor en supermercados con predominio de productos alimentarios y bebidas". Que la actividad declarada por la fiscalizada en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos es la de "Venta al por menor en minimercados con predominio de productos alimentarios y bebidas" (Código NAIIB 521130), según surge de las Declaraciones Juradas presentadas a fs. 312. Que de la copia de la constancia para Inicio de Tramite de Habilitación Municipal aportada por la Municipalidad de La Matanza, surge que la contribuyente fiscalizada se dedica a: Autoservicio de Comestibles y no Comestibles (fs. 41). Que en oportunidad de constituirse en el domicilio fiscal de la contribuyente, el inspector interviniente observa que en dicho lugar funciona un establecimiento con las cajas para atención al público y a su entrada una verdulería. Se observa que el comercio trabaja con una gran variedad de mercaderías de marcas de primera y segunda línea, según se desprende de Acta de Comprobación R-078 A N° 010065267 de fs. 17/18, coincidiendo con la actividad declara por el contribuyente en las declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos brutos no así con la actividad bajo la cual se inscribió el contribuyente en dicho impuesto. Que la fiscalización interviniente localizó al contribuyente de autos en un domicilio alternativo sito en la calle Crovara N° 2283 de la localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, donde funciona un supermercado que gira comercialmente bajo la denominación social de "Supermercado Mundo", conforme surge de Acta de Comprobación R-078 A N° 010067519 de fecha 25/06/2009 -fs. 43/44- donde se relevaron tickets obtenidos de los controladores ubicados en el establecimiento fiscalizado, donde consta la misma denominación. Que en virtud de lo expuesto, se concluye que la actividad desarrollada por el contribuyente de autos, consiste en la "Venta al por menor en minimercados con predominio de productos alimenticios y bebidas" (Código NAIIB 521130). Que es oportuno destacar, que la actividad descripta ut supra se encuentra gravada con el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en virtud de confluir los elementos enunciados en el artículo 156 del Código Fiscal - Ley 10.397 - T.O. 2004 y modificatorias. Que asimismo resulta de aplicación a los efectos de conformar la base imponible del Impuesto de marras, el artículo 161 último párrafo del Código Fiscal T.O. 2004 y modificatorias, el cual dispone que "En las operaciones realizadas por responsables que no tengan obligación legal de llevar libros y formular balance en forma comercial, la base imponible será el total de los ingresos percibidos en el período". Que, cabe mencionar que el contribuyente de marras ha presentado las Declaraciones Juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por el período fiscal 2008 (enero a diciembre), no así por el período fiscal 2007 en que solo existen presentaciones por los anticipos correspondientes a los meses de enero, febrero, octubre, noviembre y diciembre; conforme se desprende de fs. 302/304 y papeles de trabajo de fs. 173/174 y 183/186. Que conforme lo expuesto en el párrafo precedente, surge que la verificación impositiva se practicó en cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 del Código Fiscal. Ley 10.397 - T.O. 2.004 y modificatorias, sobre "BASE CIERTA", por conocimiento directo de la materia imponible, en coincidencia con las previsiones del artículo 38 del citado cuerpo legal, conforme a los datos obtenidos de las Declaraciones Juradas mensuales del Impuesto al Valor Agregado de los períodos 2007 y 2008 y de las Declaraciones Juradas mensuales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surgen de la base de datos de la GGTI expuestos en papeles de trabajo a fs. 173/174, 183/186 y 176/177. Que dado que el contribuyente no presentó la totalidad de la documentación requerida durante el transcurso de la fiscalización, tanto contable como impositiva, que permitiera cuantificar en forma certera la obligación impositiva, presentándose un obstáculo en el accionar y en el normal desenvolvimiento del procedimiento de verificación y determinación impositiva, se configuró "prima facie" Resistencia Pasiva a la Fiscalización, según consta en copia de Acta de Infracción R-078 A N° 010071647 de fecha 07/08/09 obrante a fs. 68/69. Que, se procedió a confrontar los ingresos declarados por el contribuyente en las Declaraciones

Juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con los que surgen de Declaraciones Juradas del Impuesto al Valor Agregado por conversión de los débitos fiscales de dicho procedimiento surgen diferencias que no fueron justificadas por el contribuyente, resultando mayores los Ingresos que surgen de las Declaraciones Juradas de IVA por los períodos fiscales 2007 (enero a octubre) y 2008 (enero a diciembre), tal como se desprende de papeles de trabajo de fs. 175, 178/180 y 182. Que conforme lo expuesto, a los efectos de determinar los montos imponibles del Impuesto sobre los Ingresos Brutos durante los períodos fiscalizados, se consideraron los débitos fiscales declarados en las Declaraciones Juradas mensuales del Impuesto al Valor Agregado extraídas de la base de datos de la GGTI -fs. 156/164- para los períodos fiscales 2007 (enero a octubre) y 2008 (enero a diciembre), procediéndose a convertir los mismos en ingresos según la alícuota del 21% declarada por el contribuyente ante el referido impuesto nacional. Que para el los períodos 11 y 12 de 2007 se confirmaron los ingresos declarados por el contribuyente en sus declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el período 12/2007 debido a que el contribuyente no declara ingresos en el mencionado Impuesto Nacional y por el período 11/2007 por resultar superiores los ingresos declarados en el Impuesto de marras. Análisis que se expone en papel de trabajo a fs. 176 y 184. Que la ley nacional de IVA (Ley 23.349 y modificatorias), dispone en su Artículo 1°: "Establécese en todo el territorio de la Nación un impuesto que se aplicará sobre: inc. a) las ventas de cosas muebles situadas o colocadas en el territorio del país...", en tanto que la base imponible para liquidarlo está constituida por "el precio neto de la venta..." (art. 10 de la citada ley). Que tal como expresara el Tribunal Fiscal de la Nación "...como puede advertirse, de los textos legales precitados surgiría una aparente diferencia conceptual, dada por considerar, en el primer impuesto (Ingresos Brutos), como gravado a los "Ingresos Brutos", en tanto que en el segundo tributo (I.V.A.), el gravamen recae sobre el "precio neto". Tal diferenciación conceptual no existe en la realidad, porque en definitiva y conforme con el particular método liquidatorio establecido en cada uno de los dos impuestos, lo que en definitiva resulta percutido en ambos gravámenes, es el ingreso "neto" para el declarante, proveniente de las ventas realizadas...". "En consecuencia, son los ingresos netos provenientes de las ventas mensuales, los que sirven de base para liquidar los dos impuestos, lo que supone que los valores finales sobre los que se calculan los importes a tributar no pueden ser distintos" (Tribunal Fiscal de la Nación, la sala "D", "Malambo S.R.L.", 03/04/1998). Que al respecto, el Tribunal Fiscal de Apelación de Buenos Aires, Sala III, ha señalado que "... ante la discrepancia de ingresos declarados ante el Fisco nacional y el provincial y no habiéndose probado y justificado la causal que produce la misma, por imperio de lo dispuesto por el art. 38 inc. b) del Código Fiscal (t.o. 1999 y concordantes anteriores), corresponde que los mayores montos se consideren para la base imponible en el impuesto sobre los Ingresos Brutos... ante la inexactitud detectada, el ente fiscalizador cuenta con herramientas a fin de adecuar la realidad fáctica con la registral que el Código de la materia proporciona" ("FIERRO, NICOLÁS", 06/06/2006). Que una vez determinada la base imponible como se expusiera "ut supra", se procedió a aplicar a la actividad verificada de "Venta al por menor en minimercados con predominio de productos alimenticios y bebidas" (Código NAIIB 521130); la alícuota del Tres por Ciento (3,00 %), según lo previsto por los artículos 11 inc. a), de las Leyes Impositivas N° 13.613 y N° 13.787 correspondientes a los períodos fiscales 2007 y 2008, respectivamente. Que en relación a los pagos a cuenta en el impuesto de referencia y teniendo en cuenta que el contribuyente no aportó documentación alguna, no surgen de la base de datos de esta Agencia retenciones ni retenciones bancarias declaradas por agentes; surgiendo únicamente percepciones procediendo el inspector interviniente a cotejar los montos de percepciones declarados por el contribuyente con los informados por los Agentes de Recaudación, considerándose las percepciones que surgen de la base de datos de la GGTI, conforme se desprende pe papel de trabajo de fs. 171/172. Que cabe concluir, de acuerdo a todo lo expuesto y habiéndose efectuado los procedimientos de auditoría indicados, se constatan diferencias a favor del Fisco Provincial que responden a las siguientes circunstancias: Incumplimiento Parcial de la obligación tributaria a su vencimiento, como consecuencia de haber declarado en defecto la base imponible para el período fiscalizado enero 2007 a diciembre 2008. Que con fecha 21 de septiembre de 2009, se notificó al contribuyente de autos la liquidación de las diferencias aludidas, según consta en Actas de Comprobación R-078 A N° 010077096 de fs. 286/287. Que el contribuyente no manifestó su conformidad o disconformidad con el ajuste notificado, considerándose el silencio como disconformidad tácita con el ajuste practicado. Que las diferencias apuntadas generan prima facie el nacimiento de la infracción por omisión, prevista y penada por el artículo 53 del Código Fiscal (TO. 2004) concordantes de años anteriores y modificatorias. Que los extremos expuestos habilitaron el Inicio del Procedimiento de Determinación de Oficio reglado en el art. 102 del Código Fiscal, TO 2004 concordantes anteriores y modificatorias, con respecto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Que atento lo expuesto, se procedió a dar inicio al Procedimiento Determinativo y Sumarial a través de la Disposición N° 6224/10 de fecha 28 de octubre de 2010 (fs. 314/318), la cual fuera notificada fehacientemente al contribuyente, según surge del Formulario de Notificación R-132 obrante a fojas 333/334 y 338/339 de las presentes actuaciones. Que habiendo vencido el plazo de ley, el contribuyente no ha presentado escrito de descargo alguno que hace a su derecho de defensa, lo que se deja expresamente presente. Que habiendo consultado la Base de Datos de la GGTI, surge que el contribuyente no ha realizado presentaciones de las declaraciones juradas rectificativas y/o pagos, ni ha ingresado la diferencia reclamada en Régimen de Regularización de Deudas, ni consta la caratulación de alcance alguno, fs. 340 y ss. Que todo lo expuesto motiva el dictado del presente acto según lo normado en los artículos 102, 60 y 61 del Código Fiscal, Ley 10.397, TO. 2004, concordantes anteriores y modificatorias. Que, consecuentemente, las diferencias determinadas generan el nacimiento de la infracción por omisión de pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos, expresamente prevista y penada por el artículo 53 del Código Fiscal, Ley 10.397, TO. 2004, concordantes de años anteriores y modificatorias, teniendo en consideración para la graduación de la multa los antecedentes planteados. Que la figura de omisión, que se encuentra definida en el artículo 53 del Código Fiscal, Ley 10.397, TO. 2004 concordantes de años anteriores y modificatorias, describe la conducta de quien incumple total o parcialmente el pago de las obligaciones fiscales a su vencimiento. Que, en el caso de marras, la conducta del contribuyente configura omisión de ingreso del impuesto sobre los ingresos brutos, toda vez que omitió tributar el referido impuesto en los períodos fiscalizados, surgiendo diferencias a través de este Fisco Provincial. Que consecuentemente su inconducta debe ser sancionada con la pena de multa expresamente establecida por el artículo 53 del Código Fiscal, Ley 10.397, TO. 2004, concordantes de años anteriores y modificatorias. Que de esta

forma deviene procedente imponer la multa prevista en el artículo 53 mencionado que establece: "El incumplimiento total o parcial del pago de las obligaciones fiscales, constituirá omisión de tributo y será pasible de una sanción de multa graduable entre el cinco por ciento (5%) y el cincuenta por ciento (50%) del monto de impuesto dejado de abonar...". Que para la graduación de las multas establecidas en el Código Fiscal, se considerarán como elementos agravantes o atenuantes, sin perjuicio de otros que pudieran resultar de cada caso en particular, los establecidos en el artículo 7° del Decreto N° 326/97, reglamentario de Libro Primero, Parte General del Código Fiscal. Que específicamente en el caso sub examine se ha considerado como agravante la actitud asumida frente a la fiscalización que dio origen al expediente de Resistencia Pasiva N° 2360-0175355/2009. Que el presente acto administrativo tiene carácter PARCIAL, toda vez que comprende el análisis de los hechos y de la documentación relativos a la actuación de la firma en su carácter de contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con relación a los períodos expresamente involucrados y de conformidad con las constancias obrantes en el presente expediente, lo que no implica que no se efectúe verificación y/o determinación por otros conceptos y/o períodos. Que la presente disposición se dicta en uso de facultades delegadas por el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, mediante Resolución Normativa 76/09. Por ello, LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RELATORÍA ÁREA METROPOLITANA, DISPONE: ARTÍCULO 1°. Determinar de acuerdo a lo normado por los artículos 102 y 61 del Código Fiscal -Ley 10.397- T.O. 2004 y concordantes de años anteriores, en orden a establecer las obligaciones fiscales del contribuyente CHEN MEI MEI, CUIT 27-93401398-6, número de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 27-93401398-6, con domicilio fiscal en la calle Bonpland N° 2944 de la localidad de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y con domicilio fiscal por reempadronamiento en Sarmiento N° 1969, San Martín, Provincia de Buenos Aires; como contribuyente directo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los períodos fiscales 2007 (enero a diciembre) y 2008 (enero a diciembre), por el ejercicio de la siguiente actividad verificada: "Venta al por menor en minimercados con predominio de productos alimenticios y bebidas" (Código NAIIB 521130), conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente. Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de PARCIAL y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuesto referenciados. ARTÍCULO 2°. Establecer que los montos de impuesto determinado del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en concordancia con la actividad, monto imponible, tratamientos fiscales e impuestos reflejados en las Planillas de Liquidación que corren agregadas como fojas 258 y 261 (Formularios R-113) y fojas 264/267 (Formularios R-222) del presente cuyas copias se acompañan y forman parte de la presente, ascienden a valores históricos a: 01/2007: \$ 2.469,50, 02/2007: \$ 2.397,10, 03/2007: \$ 2.611,70, 04/2007: \$ 2.919,50, 05/2007: \$ 2.514,90, 06/2007: \$ 3.093,80, 07/2007: \$ 165,90, 08/2007: \$ 1.350,80, 09/2007: \$ 3170,20, 10/2007: \$ 2.117,50, 11/2007: \$ 453,50, 12/2007: \$ 1.944,90, total anual período 2007: \$ 25.209,30; 01/2008: \$ 3.103,40, 02/2008: \$ 3.415,50, 03/2008: \$ 1.038,80, 04/2008: \$ 3.705,70, 05/2008: \$ 592,80, 06/2008: \$ 3.734,50, 07/2008: \$ 3.928,10, 08/2008: \$ 1.430,80, 09/2008: \$ 1.397,80 y 10/2008: \$ 1.481,50; 11/2008: \$ 1423,50, 12/2008: \$ 1.560,10, total anual período 2008: \$ 26.812,50, lo que totaliza un monto expresado a valores históricos que asciende a la suma de pesos cincuenta y dos mil veintiuno con ochenta centavos (\$ 52.021,80). ARTÍCULO 3°. Establecer que las diferencias adeudadas por el contribuyente de marras a favor del Fisco Provincial, por haber tributado en defecto el Impuesto sobre los Ingresos Brutos los períodos citados en el artículo anterior, ascienden a valores históricos a: 01/2007: \$ 1.398,80 02/2007: \$ 1.381,60, 03/2007: \$ 1.220,50, 04/2007: \$ 1.763,50, 05/2007: \$ 1.239,20, 06/2007: \$ 1.916,70, 09/2007: \$ 2.472,40, 10/2007: \$ 1.309,10, 12/2007: \$ 514,50, total anual período 2007: \$ 13.216,30; 01/2008: \$ 1.709,80, 02/2008: \$ 2.244, 04/2008: \$ 2.640,40, 06/2008: \$ 2.616,80, 07/2008: \$ 2.786,70, 08/2008: \$ 133, 09/2008: \$ 236,90, 10/2008: \$ 138,30; 11/2008: \$ 157,50, 12/2008: \$ 727,10, total anual período 2008: \$ 13.390,50, lo que totaliza un monto expresado a valores históricos que asciende a la suma de pesos veintiséis mil seiscientos seis con ochenta centavos (\$ 26.606,80); las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 86 del Código Fiscal - Ley 10.397- T.O. 2004 y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago. ARTÍCULO 4°. Establecer los saldos a favor del contribuyente, que se encuentran reflejadas en Formularios R-222 de fojas 264/267 del presente, los que ascienden a \$ 1.076,50 (07/2007), \$ 92,40 (08/2007), \$ 826,50 (11/2007); \$ 220 (03/2008), \$ 582,80 (05/2008), lo que totaliza la suma de pesos dos mil setecientos noventa y ocho con veinte centavos (\$ 2.798,20). ARTÍCULO 5°. Aplicar al contribuyente de autos una multa equivalente al Veinticinco por ciento (25%) del impuesto omitido conforme lo dispuesto por los artículos 60 y 61 del Código Fiscal -Ley 10.397- (T.O. 2004), concordantes de años anteriores y modificatorias, por haberse constatado la comisión de la infracción por omisión prevista en el artículo 53 del mismo Código. ARTÍCULO 6°. Hacer saber a parte interesada que de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 del Código Fiscal T.O. 2004, concordantes de años anteriores y modificatorias, se reducirá de pleno derecho al mínimo legal, la penalidad del artículo 53 (multa por omisión de tributo), cuando los contribuyentes consintieran los ajustes efectuados en una determinación de oficio, dentro del plazo para interponer los recursos del art. 104. ARTÍCULO 7°. Establecer que para el caso que la multa aplicada en el artículo 5° del presente no fuera abonada dentro de los términos de Ley - artículo 59 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, T.O. 2004 y concordantes de años anteriores, devengará el tipo de interés del artículo 86 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires T.O. 2004, concordantes de años anteriores y modificatorias. ARTÍCULO 8°. Dejar expresa constancia que tal como lo establece el artículo 104 del Código Fiscal T.O. 2004, concordantes de años anteriores y modificatorias que rige la materia, contra las resoluciones por las cuales la Autoridad de Aplicación determine gravámenes, imponga multas, liquide intereses, el contribuyente y/o responsables, podrá interponer dentro de los quince (15) días de notificada, en forma excluyente, uno de los siguientes recursos: Recurso de Reconsideración ante la Autoridad de Aplicación o Apelación ante el Tribunal Fiscal, ello de conformidad con las previsiones del artículo 105 y con las limitaciones del artículo 104 inc. B del Código Fiscal citado, en el domicilio constituido por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento en la Relatoría La Plata, perteneciente al Departamento de Relatoría Área Metropolitana, sito en calle 3 esquina 525 de la localidad de Tolosa, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 9°. Hacer saber a parte interesada que, con sujeción a lo determinado por el artículo 49 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires -Ley 10.397 (T.O. 2004), concordantes de años anteriores y

modificatorias, esta Disposición quedará firme una vez consentida por el contribuyente o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva establecida en este Código -arts. 62 y 104- de la norma citada. ARTÍCULO 10. INTIMAR por este medio al contribuyente, en los términos y con el alcance previsto en el artículo 135 incisos a) y b) del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (TO 2004, concordantes de años anteriores y modificatorias) el ingreso de la deuda resultante del presente pronunciamiento administrativo, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuada la notificación legal del mismo, de acuerdo al artículo 83 inciso b), 2° párrafo del mismo Código Fiscal, o desde que se notifique el rechazo del recurso de reconsideración ante el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires o del recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal, de conformidad con el artículo 83 inciso b), tercer párrafo del citado Código Fiscal. Asimismo, la multa aplicada por el precedente artículo 5° deberá ser satisfecha dentro de los quince (15) días hábiles de quedar firme la presente Disposición (artículo 59 de idéntico plexo normativo). ARTÍCULO 11. Dejar constancia que ante el incumplimiento y la falta de presentación de la instancia a que se refiere el artículo 8° de la presente, quedará expedita la vía de Cobro Judicial por Apremio, según los artículos 95 y 142 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires T.O. 2004, concordantes de años anteriores y modificatorias, emitiéndose título ejecutivo e iniciándose la acción correspondiente (artículo 87 Disposición Normativa Serie B 1/2004). ARTÍCULO 12. Dejar constancia que los pagos que efectúen los contribuyentes y responsables en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados por escrito dentro del término de quince (15) días a la dependencia de la que emane la disposición que determina el tributo adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2004) concordantes de años anteriores y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa B 1/04 y sus modificatorias. ARTÍCULO 13. Registrar, por el Departamento Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Hecho, procédase a concretar la notificación legal del presente acto (artículo 136 del Código Fiscal - Ley 10.397 - T.O. 2.004 y modificatorias), mediante remisión de copia fiel del mismo, al contribuyente CHEN MEI MEI, CUIT 27-934013986, al domicilio fiscal de calle Bonpland N° 2944 de la localidad de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, al domicilio fiscal por reempadronamiento en Sarmiento N° 1969, San Martín, Provincia de Buenos Aires y al domicilio alternativo sito en Crovara N° 2283 de la localidad de La Tablada, Provincia de Buenos Aires, con copia de las Planillas de Liquidación que corren agregadas como fojas 258 y 261 (Formularios R-113) y fojas 264/267 (Formularios R-222), las que se consideran parte integrante de esta Disposición, todo bajo debida constancia de lo actuado". María Florencia Bongiorno, Jefa Departamento de Relataría, Área Metropolitana. GOAM - ARBA.

C.C. 5.954 / jun. 15 v. jun. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Guaminí

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1, del Partido de Guaminí, cita y emplaza, a los titulares de dominio, o quien se considere con derecho sobre el inmueble que se individualiza a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6°, incs. e), f) y g)) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Justo Condese 179, Casbas, (Pdo. Guaminí) en el horario de 15:00 a 20:00.

Expte. N° 2147-52-1- Inmueble. Nomenc. Catast. Titular

1°) Leg. N° 1/2012, -Casbas- Esc. M. García Mérida s/N°- IX-A-6. P.17. Martín, Lorenzo, Marcelino y Manuel.

2°) Leg. N° 2/2012 - Guaminí - Mariano Zubillaga N° 326 - I-A- 63- P 3- Angulo, Gaspar.

3°) Leg. N° 3/2012 - Laguna Alsina - Juan M. de Rosas s/N°. VIII.B.22a. - P 14 - Monchovi, Ángel.

4°) Leg. N° 4/2012 - Guaminí. Pte. Juan Domingo Perón N° 40. I- B- 37c. P 4 - Iturrería Juan Tomás, Facunda Uberia de Iturrería y ots.

5°) Leg. N° 5/2012 - Casbas - Alfonso Colli N° 25 - IX- B- 10f-. P.1f-1e. Fernández, Alberto Vicente.

Gustavo C. Görg, Encargado.

C.C. 5.982 / jun. 18 v. jun. 21

POR 1 DÍA - MARÍA BEATRIZ PASIANOT, D.N.I. 12.760.166, cita y emplaza por quince días a formular oposiciones respecto del Excedente a adquirir, ubicado y designado catastralmente como: Circunscripción 1, Sección A, Chac-Quinta 3, Fracción II, Parcela 3F (Florencio Varela), conforme Plano 32-005-2012. Las oposiciones deberán ser presentadas ante el escribano designado para el acto escriturario: Alejandro Esteban Margni, con oficinas en la calle Alvear 682 de la ciudad y partido de Quilmes, de lunes a viernes de 11 a 19 hs. Florencio Varela, 28 de mayo de 2012. Alejandro Esteban Margni, escribano.

Qs. 89.547

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A. DE T.

POR 3 DÍAS - Se informa a los señores accionistas de EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A DE T. que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21/05/12 resolvió aumentar el capital a la suma de \$64.474.457 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital, aportes no capitalizados en efectivo y aportes irrevocables en efectivo. Conforme lo establece el arto 194 de la L.S. los accionistas podrán presentarse en 25 de Mayo 754 de la localidad y partido de Marón a fin de suscribir el mencionado aumento. Oscar G. Álvarez, Presidente. Juan V. Gómez Mera, contador.

Mn. 62.260 / jun. 18 v. jun. 21

AGUA BLANCA INVERSIONES CIP 1 S.A.

POR 3 DÍAS - Reducción voluntaria de capital social. Modificación del Estatuto Social. Se hace saber por tres días a los fines de otorgar el derecho de oposición de ley a los acreedores sociales de Agua Blanca Inversiones CIP 1 S.A., la reducción voluntaria del capital social aprobada por unanimidad en los términos del artículo 203 de la Ley 19.550 por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31/05/2012 por Agua Blanca

Inversiones CIP 1 S.A., con domicilio legal en la calle 4 número 310 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 28 de abril de 2008, en el Legajo 156654, Matrícula 88188 de Constitución de S.A. los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Agua Blanca Inversiones CIP 1 S.A. que surgen del Balance Especial al 29/02/2012 antes de la reducción voluntaria del capital social ascienden a \$31.926.871, \$174.586 y \$31.752.285, respectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Agua Blanca Inversiones CIP 1 S.A. que surgen del Balance Especial al 29/02/2012 con posterioridad a la reducción voluntaria del capital social ascienden a \$ 6.613.874, \$ 174.586 y de \$ 6.439.288, respectivamente. Los capitales sociales anteriores y posteriores de Agua

Blanca Inversiones CIP 1 S.A. a la reducción voluntaria del capital social son: Capital Anterior \$35.686.050. Capital Resultante \$ 10.373.053, representado por 10.372.053 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso y de un voto por acción, conforme a la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social aprobada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31/05/2012 como consecuencia de la reducción voluntaria. Oposiciones de Ley en calle 4, número 310, Ciudad de La Plata, de 10 a 16 horas. Firmado por Carlos Marcelo Villegas, DNI 17.106.095, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 22/12/11 y Reunión de Directorio de la misma fecha. Ernesto J. Tissone, presidente.

C.F. 30.894 / jun. 18 v. jun. 21

Transferencias

POR 5 DÍAS - Villa Vatteone. MASCIOLI WALTER JAVIER DNI 24.001.638, dom.: Washinton 47, Villa Aurora Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., notifica que transfiere fondo de comercio del bar denominado la Casona, sito en Av. Eva Perón 4386, Villa Vatteone Fcio. Varela Pcia. de Bs. As., a los Sres. Da Costa Alberto Sebastián, DNI 34.790.496, dom. Alem 276 San J. Bautista Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. y Arcas Catriel Hernán, DNI 33.591.708, dom.: Basualdo 884 Fcio. Varela, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en Av. Eva Perón 4386, Villa Vatteone Fcio. Varela Pcia. de Bs.

L.P. 21.348 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. Se comunica al comercio y público en general que GUSTAVO HERNÁN LUNAZZI, DNI 20.892.690, domic. en Almafuerte 2445, MDP, vende libre de pasivo y personal a Carolina Florez, DNI 23.072.599, domic. en calle Strobel 4628, MDP, el fondo de comercio del salón de entretenimientos infantiles, que gira en plaza con la denominación "Luquita Extreme Kids", sito en Mitre 2558, planta alta y fondo, Mar del Plata. Oposiciones de ley ante Esc. Esteban Bedoya, lunes a viernes 9,30 a 12,30 hs, Catamarca 2119, P.B. "A", Mar del Plata. Esteban Bedoya, Notario.

M.P. 92.298 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. Se comunica que el Sr. WALKER DARIO MORÁN con domicilio en Av. Colón 4730 de M.D.P. transferirá el fondo de comercio de la panadería La Rosa Mística de Av. Colón N° 4734 de esta ciudad a favor de la Sra. Olga Beatriz Altuna, a partir del mes de junio del año en curso. Oposiciones de ley en 3 de Febrero 3643 piso 3° "B" M.D.P. de lunes a viernes de 08 a 16 hs.

M.P. 34.317 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Zárate. Cambio de Razón Social. MIRTHA PADILLA, CUIT 27-06725503-3, Wolf. Scholnik Casa 1, Zárate, Provincia de Buenos Aires, cede a Plastipel SRL CUIT 30-71173356-2, activo y pasivos, fábrica de polietileno, legajo Municipal 7434 Res 525/94. Sita Ruta 6. Colectora 1553 Barrio Saavedra, Zárate. Oposiciones de ley en Wolf Scholnik Casa 1, Zárate, Pcia. de Bs. As. Jorge Ricardo Tapia Contador Público.

Z-C. 83.332 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Belén de Escobar. MORETTI ANA MARÍA DNI 10.163.254 transfiere a Laura Sacripanti CUIT 27343002675, un comercio de venta de artículos de ferretería, sito en Lamadrid 696 en Belén de Escobar. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.330 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Lisandro Olmos. GRACIANA VÁZQUEZ CERUTTI, transfiere fondo de comercio "Hogar para Adultos Mayores denominado San Benito" al "Hogar para Adultos Mayores San Benito S.R.L." CUIT/ CUIL 33-71230620-9 con domicilio en calle 46 N° 756 esquina 190 de la Localidad de Lisandro Olmos, reclamos de ley en el mismo.

L.P. 21.417 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Tablada. CARBALLEDA GABRIEL, Cuit.20-21671094-1, transfiere habilitación a Díaz Cristian CUIT 20-33459327-5, rubro: salón de fiestas infantiles (inscripción 205404, exp. 3532), sito en Chiclana 543, Tablada, partido de La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.898 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Maquinista Savio. INI HERNÁN MARCELO DNI. 18.598.879 transfiere fondo de comercio bar pool "El Paso" ubicado en República del Paraguay 21 Maq. Savio, Partido de Escobar. Al señor Schreiner Gustavo Antonio DNI 17.800.878 reclamo de la ley mismo domicilio.

Z-C. 83.328 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. DAVID MARIO WAINER, domicilio España 988 1° A de Mar del Plata, vende a Romina Belén Romero, domicilio calle 8 N°1472 PA de La Plata, el fondo de comercio de Farmacia, en Avenida Libertad N°3479/99. Oposiciones de Ley en San Luis 1458 Piso 4°. De 10 a 14 hs. Guillermo Luis Grassi. Notario.

M.P. 34.382 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Villa Pueyrredón. Gral. San Martín se informa que el Sr. ZHEN YAWN vende a Huang Zhimei fondo de Comercio sito en Suipacha 3621 de autoservicio minorista en Villa Pueyrredón. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.539 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Muñiz. La Señora ISABEL LATORRE con domicilio en la calle San José 785 de San Miguel cede al Señor Walter Martínez, con domicilio en la calle Charlone 1050 2° B de San Miguel el cien por ciento (%100) del fondo de comercio de la Heladería C.I.W.E, libre de deudas, habilitado por el expediente N° 3486 del 05/11/2001 en las actividades de: elaboración y venta directa al público de helados, sito en la calle San José 785 de la localidad de Muñiz. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.523 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Gral. San Martín. CAROLINA MARCELA GINNOBILI transfiere a Analía Elizabeth Ginnobili, el fondo de comercio de una playa de estacionamiento ubicado en la calle 93 Pellegrini 1958 (1653) localidad y partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.557 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. SUBOTICH EDIT ANA, transfiere el fondo de comercio de Autoservicio de 3° categoría, sito en Catamarca Nro. 4079 Villa Ballester, Pdo., de Gral. San Martín, a He Changhuan. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.561 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - José León Suárez. JULIO ANDRÉS MONTI transfiere a Mabel Marisa Monteros fdo. de comercio receptoría remises y vta., de pasajes sito en Avda. Márquez 2576, José León Suárez Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.554 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Villa Rosa. Se avisa al comercio que el señor FABIÁN ALBERTO ALBINATI transfiere el fondo de comercio de venta al por menor de artículos de fantasía "Pendiente", sito en Avenida Caamaño 1175, ubicado en la Planta Baja Góndola N° 1 del Centro Comercial "La Escala", en Villa Rosa, partido de Pilar, a la señorita Graciela Deborah Segovia Talavan. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 40.083 / jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - San Miguel. NTO SRL, DNI 21.680.087, Transfiere al señor: Amaya Leonel M., DNI 32.790.552, un

comercio rubro, Vta. de indumentaria masculina y niños - accesorios", en la calle Belgrano 1168. Reclamo de ley en el mismo.

S.M. 52.584 / jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - San Isidro. HAYDÉE LÓPEZ transfiere fondo de comercio rubro lavandería Laundry Matic sito en Primera Junta N° 937 San Isidro libre de deuda y/o gravamen a Patricia Álvarez. Reclamos de ley en el mismo.

S.I. 40.140 / jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Pilar. El Sr. MAURO EZEQUIEL CARRANZA GIMÉNEZ, CUIT 20-30393226-8, comunica que Transfirió al Sr. Marcelo Federico Carranza Giménez, CUIT 20-26745797-3, el Fondo de Comercio del cual es Titular, habilitado por Expte. N° 006037/2009, sito en la calle Santa Inés N° 1178, del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Mauro Ezequiel Carranza Giménez.

S.I. 40.103 / jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - San Isidro. Álvarez e Hijos, Martilleros y Corredores Públicos de José Ingenieros 1495 de Olivos, avisan que la Sra. NATALIA BELÉN DAGNINO, DNI 35.143.166, vende libre de pasivo y personal, el comercio de Cafetería y Heladería sito en la calle Chacabuco 426, de San Isidro, partido del mismo nombre, a la Sra. Melina Anabella Runca, DNI 32.528.634. Reclamos de Ley en el domicilio de partes en nuestras oficinas.

S.I. 40.131 / jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Adrogué. La abogada Silvia Zurita T°XXIII F° 204 del Calz, comunica que la Sra. MERCEDES VELILLA con DNI. 11.655.312, con domicilio real en la calle Magallanes N° 573 de la localidad de Lavallol Provincia de Buenos Aires, anuncia la venta del Fondo de Comercio del establecimiento sito en Seguí N° 664 de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, que gira bajo el rubro de Gimnasio y camas solares, a favor de "Gimnasio Fitneess Machine de Adrogué S.R.L.", CUIT 30-71198536-7, con domicilio legal en Castex N°129 de la localidad de Monte Grande Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 46.833 / jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. Transferencia. de legajo de taxi NÉSTOR MANUEL LLERA, DNI 5.491.318 domic. Calle Thompson 368 de esta ciudad transfiere el legajo de taxi 312 a Néstor Alejandro Llera DNI 20.989.2395 domic. calle Darregueira 1026 de esta ciudad. Escribano interviniente Daniel Néstor Pie titular registro 69 con domic. calle Sócrates 1461 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, 21 de mayo de 2012.

B.B. 57.160 / jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - San Miguel. La Señora RIVAS MARCELA MARA, DNI. 18.472.893, Transfiere al señor: Brumer Matías Osvaldo DNI. 29.873.336, un comercio rubro Estacionamiento, Maxikiosco en Cjal. Tribulato 1251. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.585 / jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - San Miguel. BAUCERO DANIELA ELIZABETH transfiere a Mansilla Gladys Beatriz el ciber sito en la calle Pte. Perón 1007 loc. de San Miguel, part. San Miguel, Bs As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.253 / jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS – **Cañuelas**. Jorge Darío Brea, Abogado, T° IV, F° 38 (C.A.L.M.) informa: Con fecha 5 (cinco) de marzo de 2012, “URBANA POINT S.R.L.” transfirió al Sr. Daniel Alberto Barboza (D.N.I. N° 20.840.081) el dominio fiduciario del Fondo de Comercio que tiene por objeto la prestación de confitería bailable y que gira con el nombre de fantasía de “Urban Disco” y funciona en Av. Libertad esq. Florida, de la Localidad de Cañuelas, Bs. As. Domicilio de Ley: Humberto Primero N° 313, 2° “D”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mn. 62.305 / jun. 18 v. jun. 25

Convocatorias

RAÚL F. GUAITA Y CÍA. S.C.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 del mes de junio de 2012, a las 11:30, horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum de ella se cita para dos horas después en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social sito en la calle Larrea N° 47 de La ciudad de Rauch, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la propuesta de venta de los inmuebles que posee la sociedad.

2) Autorizaciones. Guaita Alberto Luis, Administrador.

A.z. 71.460 / jun. 12 v. jun. 18

ERNESTO MAYOL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 06/07/2012, a las 18 hs., en Ruta Pcial. 16 km.51, Gdor. Udaondo, Ptdo. Cañuelas, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos de la convocatoria fuera de término.

2) Designación de 2 accionistas para considerar y firmar el acta.

3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, anexos e informes correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2011;

4) Tratamiento del resultado del ejercicio y retribución a los Directores art. 261.L.S.C. Accionistas cursar comunicación con 3 días hábiles de anticipación al acto. Entidad no comprendida en art. 299 L.S.C. Guillermo Fausto Simone, Contador Público Nacional.

L.P. 21.391 / jun. 12 v. jun. 18

SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de “Sargento Cabral S.A. de Transportes” a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de junio de 2012, a las 18:30 hs. en Primera Convocatoria y a las 19:30 hs. en Segunda Convocatoria, en el local de la Avda. Guillermo Marconi N° 845, de El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Razón de la convocatoria Confirmación y aprobación del texto del Acta N° 68 de fs. 43 a 49 del Libro de Actas de Asambleas N° 2, confeccionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16/12/2011 previa lectura de dicho texto.

2) Entrega a los socios presentes copia de los balances correspondientes a los ejercicios 2009/2010 y 2010/2011 de las empresas Metropól Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, Bus del Oeste S.A. y Transporte Línea 123 S.A.

3) Entrega a los socios presentes de copias del acta del Consejo de Vigilancia N° 801 labrada en la reunión

celebrada el 29 /03/ 2012, informando lo referente al pago de Obras Sociales por parte de los accionistas, y en especial de los señores Doménico Américo Fasolino y Pompeo Fasolino.

4) Entrega a los socios presentes de las copias de las Actas de Directorio N° 1635, 1636, 1637, 1638, labradas en las reuniones celebradas los días 28/06/2011, 29/06/2011, 30/06/2011 y 5/07/2011 y de las Actas del Consejo de Vigilancia N° 787, 788, 789, labradas en las reuniones celebradas los días 28/06/2011, 30/06/2011, 4/08/2011, informando lo referente a la decisión de venta de las acciones de Bus del Oeste S.A.

5) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma. Sociedad comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Palomar, 19 de mayo de 2012. El Directorio. Doménico Américo Fasolino. Presidente.

L.P. 21.435 / jun. 12 v. jun. 18

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de “Compañía de Transporte Vecinal S.A.” a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de junio de 2012, a las 20:30 hs. en Primera Convocatoria y a las 21:30 hs. en Segunda Convocatoria, en el local de la Avda. Guillermo Marconi N° 845, de El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Razón de la convocatoria Confirmación y aprobación del texto del Acta N° 31 de fs. 118 a 123 del Libro de Actas de Asambleas N° 2, confeccionada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16/12/2011 previa lectura de dicho texto.

2) Entrega a los socios presentes copia de los balances correspondientes a los ejercicios 2009/2010 y 2010/2011 de la empresa Bus del Oeste S.A. en la que se tenía participación hasta la venta del paquete accionario.

3) Entrega a los socios presentes de las copias de las Actas de Directorio N° 368, 369, 370 y 371, labradas en las reuniones celebradas los días 28/06/2011, 29/06/2011, 30/06/2011 y 19/07/2011 y de las Actas del Consejo de Vigilancia N° 233, 234 y 235, labradas en las reuniones celebradas los días 29/06/2011, 30/06/2011, 21/07/2011, informando lo referente a la decisión de venta de las acciones de Bus del Oeste S.A.

4) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma Sociedad comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Palomar, 19 de mayo de 2012. El Directorio. Domenico Américo Fasolino. Presidente.

L.P. 21.434 / jun. 12 v. jun. 18

COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase en cumplimiento de los arts. 32, 33, 34, 36°,37 y 44 inc. 5 de la Ley 10.416 y sus modificatorias 10.698,13.114 y 13.686, a los miembros titulares de los Consejos Directivos de los Colegios de Distrito, y a los matriculados del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, a la Asamblea Extraordinaria para el día 22 de junio del año 2012, a las 9.00 horas, en la sede del Consejo Superior, calle 42 n° 777 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Prórroga de mandato, a los efectos de llevar a cabo los actos de administración indispensables que permitan el normal funcionamiento de la Institución, de todo el Cuerpo Dirigencial del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires (mesa ejecutiva, h. tribunal de disciplina, departamento de ingeniería agronómica, consejos directivos de distrito y vocales al consejo superior), hasta la transferencia de mandato de las Autoridades que resulten electas para el Período 2012-2015.

2) Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente de la misma. Mario Crespi, Secretario.

L.P. 21.432 / jun. 12 v. jun. 18

ACCESORIOS DEL AUTOMOTOR S.A. (ADASA)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y lo establecido en la ley de sociedades comerciales. El Directorio convoca a los señores accionistas de Accesorios del Automotor S.A. ADASA a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 2012 a las 11.30 horas en la calle 12 número 519 de la ciudad de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc) 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

2) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por el ejercicio en consideración.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. La sociedad no se encuentra comprendida en los términos del artículo 299 de la Ley de sociedades comerciales. El Directorio. Enrique L. Di Bernardo, Contador Público Nacional.

L.P. 21.413 / jun. 13 v. jun. 19

EMETERIO GONZALO ASURMENDI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores Accionistas de Emeterio Gonzalo Asurmendi S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en L.N. Alem Nro. 846 Planta Baja, en la ciudad de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires, el día 11 de julio de 2012 a las 9 (nueve) hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2) Motivos por los cuales se celebra la asamblea fuera de los términos legales.

3) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 50, finalizado el día 31/12/2011.

4) Tratamiento de las renunciaciones presentadas.

5) Aprobación de la gestión del Directorio y la sindicatura al 31/12/2011.

6) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de 1 (un) año. Roque Emeterio Hurtado Presidente DNI 10.085.749. Roque Emeterio Huntado, presidente.

L.Z. 46.776 / jun. 13 v. jun. 19

TEXTIL CINTAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2012 a las 16 horas en la sede social sita en Calle Nro. 44 (Ex Juárez) N° 5244, San Martín, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.

2) Destino y aprobación del resultado del ejercicio.

3) Aprobación de la gestión y honorarios al directorio.

4) Elección del nuevo directorio por finalización del mandato para los próximos tres años.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

6) Justificación de los motivos que determinaron la convocatoria de la Asamblea transcurridos los plazos legales del art. 234 último párrafo. El Directorio. Adrián Guido D. Innocenzo, Presidente.

S.M. 52.534 / jun. 14 v. jun. 21

RENELAGH GOLF CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres accionistas de Ranelagh Golf Club SA a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 2012, a celebrarse en primera

convocatoria a las 18:30 hs y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19:30 hs, en la calle 359 N° 901 de Ranelagh, Pcia de Bs As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los doc establecidos por el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ej. cerrado ej. 31-03-2012.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Elección de Presidente y Vicepresidente por dos años, en reemplazo del Sr. David Lee y del Dr. Jorge L. Torchiaro.
- 5) Elección de dos Directores Titulares por dos años, en reemplazo del Sr. Juan C Peyrallo y del Sr. David Gurfinkel.
- 6) Elección de dos Directores Suplentes por dos años, en reemplazo del Lic. Marcelo Campo y del Dr Carlos Tiscornia.
- 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año, en reemplazo del Dr. Martín Caselli y del Dr. Santiago Scaminaci.
- 8) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Para formar parte de la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Jorge Fernando Denuble. Contador Público.

L.P. 21.470 / jun. 15 v. jun. 22

INSTITUTO MODELO PILAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2012, a las 11 horas en su sede comercial de Hipólito Yrigoyen 757 de la ciudad de Pilar para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Tratamiento de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la ley 19550.
 - 3) Honorarios al Directorio.
 - 4) Distribución de los resultados del Ejercicio 2011.
 - 5) Elección de cargos de la sociedad para el próximo mandato.
 - 6) Motivo de atraso en la convocatoria.
 - 7) Cambio de domicilio legal.
- NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la ley 19.550.

S.I. 40.094 / jun. 15 v. jun. 19

NUEVO IDEAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 2012 a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Alicia M. de Justo N° 3146 Lomas del Mirador Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
- 3°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
- 5°) Elección por dos ejercicios de Directores Titulares que finalizan su mandato y por un ejercicio Directores Suplentes.
- 6°) Elección por dos ejercicios de miembros Titulares del Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato y por un ejercicio de Suplentes.
- 7°) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio.
- 8°) Consideración acciones en cartera, art. 221 Ley 19.550. El Directorio. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público.

L.P. 21.466 / jun. 15 v. jun. 22

EMETERIO GONZALO ASURMENDI S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores Accionistas de Emeterio Gonzalo Asurmendi S.A., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en L. N. Alem 846 Planta Alta, en la ciudad de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., el día 16 de julio de 2012 a las 9 (nueve) horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Ratificación de la Opción de Usufructo Irrevocable y su Anexo firmada el 28/03/12 por el Presidente de la Sociedad.
- 3) Autorización al Presidente de la Sociedad si el Usufructuario ejerce la Opción a suscribir el Contrato de Usufructo Oneroso y toda la documentación necesaria para cumplir las obligaciones asumidas por la Sociedad en la Opción de Usufructo Irrevocable y su Anexo firmada el 28/03/12. Roque Emeterio Hurtado, Presidente DNI. 10.085.749

L.Z. 46.854 / jun. 18 v. jun. 25

COOTELSER LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica y otros servicios de Santa Clara del Mar Limitada "Cootelser Ltda." de acuerdo con lo establecido en los arts. 31, 32, 33, y concordantes del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 11 de julio de 2012 a la hora 12:00 en el domicilio de calle Venecia N° 1101 de Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 01.-Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea por lo establecido en el Art. 40 del Estatuto.
- 02.-Designación de tres (3) asociados para integrar la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio.
- 03.-Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos.- Notas complementarias, Revalúo e Informe del Auditor y del Síndico. Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2012.
- 04.-Elección de (5) cinco miembros del Consejo de Administración, 2 (dos) Titulares y 3 (tres) suplentes, de los cuales 3 (tres) son por vencimiento de mandato, 1 (uno) por renuncia y 1 (uno) por vacancia (Arts. 46, 49, 53 y cdtes. Estatuto)
- 05.-Elección de un (1) Síndico Titular, y de un (1) Síndico suplente (art. 64 Estatuto) 06.-Nómina de asociados. Actualización de datos. Ordenamiento alfabético y reasignación de números correlativos.
- 07.-Aumento de costos operativos, técnicos laborales e impositivos.- Régimen Tarifario de Telefonía Fija. Gestiones propias y de la Federación con igual objeto.

La documentación a considerar en Asamblea, se pondrá a disposición de los Señores Asociados, en los términos del Art. 26 del Estatuto Social, a partir del día 26 de junio de 2012 en la sede social y en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00. Las Listas de candidatos para renovación del Consejo de Administración y Sindicatura deberán ser presentadas en la Secretaría de la Cooperativa hasta el día 03 de julio de 2012 a la hora 16:00 para la oficialización e impresión, en las condiciones previstas en los arts. 31, 47, 48 y 49 del Estatuto Social. Norma Graciela Souto, Secretaria. Oscar Pérez Llamera, Presidente.

L.P. 21.606

ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE DE CARGAS POR AUTOMOTOR, SERVICIOS, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE LA CIUDAD DE LA PLATA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES 15 DE DICIEMBRE

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR DÍA - Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 26 de julio de 2012, a las 17.00 hs. en el local de calle 40 nro. 462 de la Plata, Prov. de Bs. As.

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Exposición de razones por la cual no se realizó la Asamblea General Ordinaria que va desde el 01 de abril/2010 al 31 de marzo/2011 dentro del tiempo establecido por el art. 33 del estatuto social.
- 3.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio nro. 6 que cubre el período que va desde el 01 de abril/2010 al 31 de marzo/2011.
- 4.- Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de marzo de 2011.
- 5.- Ingreso a la Federación Nacional de Mutuales Camioneros Asuntos.
- 6.- Aprobación del Reglamento del servicio de gestión de préstamos.
- 7.- Asuntos varios

L.P 21.617

Sociedades

CORRALES GANADEROS DE TANDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento privado del 15/05/2012 y certificación de firmas del 21/05/2012. 2) Domicilio: Juncal N° 807. Ciudad y Partido de Tandil, Prov. de Buenos Aires. 3) Denominación: Corrales Ganaderos de Tandil S.R.L. 4) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 5) Socios: Raúl Berisso, argentino, nacido 21/01/1975, 37 años, DNI 24.257.935, hijo de Raúl Alberto Berisso y Mónica Beatriz Cabrera, casado primeras nupcias, veterinario, con domicilio en Juncal N° 807 de Tandil, CUIT 20-24257935-7 y Rodrigo Elías Erquiaga, argentino, nacido el 23/11/1974, 37 años, DNI 24.160.214, hijo de Hugo Elías Erquiaga y Ana María Casielles, casado primeras nupcias, veterinario, con domicilio en Pozos N° 1098 de Tandil, CUIT 20-24160213-2. 6) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y de granja y sus derivados, arrendamientos y subarrendamientos de inmuebles propios o de terceros; b) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos y sub-productos agrícolas, ganaderos, oleaginosos, textiles, metalúrgicos, químicos, industriales, plásticos, sintéticos, forestales y de granja y sus derivados. c) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, cereales, oleaginosas, tubérculos, cueros, lanas, miel y sus derivados, frutos de toda especie, maquinarias, nafta y lubricantes. Representaciones, comisiones y consignaciones; d) Servicios: prestar todo tipo de servicios en el ramo transporte de cargas generales por vía terrestre, dentro del país o en el extranjero. e) Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendaario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 (Entidades financieras) o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 7) Capital Social: \$ 3.000,00 dividido en 30 cuotas de \$ 100,00 valor nominal cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto. 8) Administración y representación: Ejercida por uno o más socios en forma indistinta lo mismo q el uso de la firma social con el cargo de gerentes por todo el término de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: Según Art. 55 de Ley 19.550. 10) Gerente: Raúl Berisso. 11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Martín Omar Iriberry, Contador Público Nacional.

Az. 71.427

DECORMIX.COM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Hugo Alberto Torres, 31/1/67, DNI 18.260.865, casado, Germán Abdala 107, Piso 5, Depto. C, CABA, Ana Mariana Bossarelli, 26/8/75, DNI 24.871.412, soltera, domiciliada en Molina Arrotea 2032, Lomas de Zamora y Roberto Horacio Pourrain, 5/1/49, DNI 7.619.687, casado, Martín Rodríguez 139, Adrogué, todos arg. y comerciantes. 2) Inst. Privado: 16/5/2012 3) Decormix.com S.R.L. 4) Av. Mitre 6354, Wilde, Ptdo. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Compraventa de artículos de bazar y juguetería, accesorios para cocina, baños y oficina. Artículos de ferretería, camping, caza y pesca. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Represent. Legal: Gerente: Roberto Horacio Pourrain, con domic. Especial en sede social. Uso de firma: Indistinta. 10) Cierre balance: 30 de abril de c/año. Mario Cortes Stefani Abogado.

L.P. 20.989

PLUMAZO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Patricia Edith Pietronave, 10/1/62, DNI: 14.802.048, divorciada, comerciante, Claudio Sempere 1381, Burzaco y Diego Andrés Spinelli, 13/2/92, DNI: 36.216.417, soltero, gestor, Manzana 32, F-10, Pº 2, Dto. "D", Barrio don Orione, Claypole, todos argentinos y domic. Prov. Bs. As. 2) Instrumento Privado: 21/3/12. 3) Plumazo S.R.L. 4) Sede social: Claudio Sempere 1381, Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Servicios de mantenimiento y limpieza. Higiene y seguridad industrial. Saneamiento ambiental. Recolección de residuos. Construcción y refacción de obras públicas. 6) 99 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 25.000. 8) Administración, representación Legal: Gerente: Patricia Edith Pietronave, duración igual sociedad, domicilio especial: Sede social. 9) Repres. Legal: Gerente con Uso de firma. 10) Cierre balance: 30 de abril de c/año. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 20.990

MANJARES DEL CHEF S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 111 (11/5/12) por 80 años desde registro. Domicilio Sarmiento 2153, Bahía Blanca Plaza Shopping local 206 Ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Juan Carlos Baldrich, 53 años DNI. 12.758.458, domicilio Terrada 984 Ba. Bca. Marisa Andrea Entizne, 41 años, DNI. 27.797.902, domicilio 1º de mayo 236 Ba. Bca, Jorge Omar Quatrocchio, 35 años, DNI. 25.397.462, domicilio Lobería 947 Tandil, los 3 args. casados, comerciantes. Objeto: Explotación de negocios del rubro gastronómico, comerciar alimentos, bebidas, prods. gastronómicos. Representaciones, mandatos. Financiera, excepto operaciones Ley Entidades Financieras. Capital: \$ 12.000. Cierre ejercicio: 31 diciembre. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 2 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio: Pte.: Juan Carlos Baldrich. Dir. Supls.: Marisa Andrea Entizne. Jorge Omar Quatrocchio. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 20.992

ROTO FRANK LATINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asam. Nº 9 del 19/4/2011, se cambió el dom. social a Av. Ader 3860, Carapachay, Pdo. Vte. López, Bs. As. Dra. María Marta Gelitti, Abogada.

L.P. 20.993

FARMACIA SANTA ROSA DE BRAGADO S.C.S.

POR 1 DÍA - Por Intr. priv. del 11/05/2012 María Celina Jacue cede, vende y transfiere derechos y acciones a, Gisela Castiglione DNI 33.3353454, CUIT 27-33335454-9, arg., casada, farmacéutica, dda. en 12 de Octubre 1323, Bragado, Bragado, Bs. As. Dra. María Marta Gelitti, Abogada.

L.P. 20.994

QUIVIMA S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Don Eduardo Alberto Quiroga Ramos nacido el uno de noviembre de 1956, Documento Nacional de Identidad 12.162.543, divorciado de sus primeras nupcias de Mónica Graciela Martínez, de acuerdo a sentencia dictada en los autos caratulados "Quiroga Ramos E. A. y Martínez M. G. s/divorcio, Art. 215" los que tramitaron por ante el tribunal de familia número dos del Departamento Judicial de esta Ciudad, con fecha 6 de mayo de 1997, con domicilio en esta ciudad calle Boulevard 82 N° 336 e/ 34 y 35, Ingeniero, CUIT 20-12162543-2, don Martín Javier Quiroga nacido el 9 de diciembre de 1984, DNI 31.298.852, licenciado en economía, CUIT 20-31298852-7, doña Mariela Quiroga, nacida el 20 de mayo de 1986, DNI 32.313.254, Psicóloga, CUIT 27-32313254-8 y doña Victoria Quiroga, nacida el 3 de septiembre de 1989, DNI 34.770.243, estudiante, CUIT 27-34770243-4, siendo los tres últimos nombrados solteros hijos de Eduardo Alberto Quiroga Ramos y de Mónica Martínez, con domicilio en esta ciudad en calle 68 N° 149 e/121 y 122, todos argentinos. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta. Comerciales e Industriales: Mediante la producción, elaboración, procesamiento Constructora: Mediante la ejecución, administración. Exportación e importación: De todo tipo de productos tradicionales Mandataria: La realización de todo tipo de mandatos, comisiones. Agropecuarias y Ganaderas: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos Duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000. Administración: A cargo de un Directorio mínimo de uno y máximo de tres Directores titulares e igual número de suplentes. Representación: A cargo del Presidente del Directorio. Presidente: don Eduardo Alberto Quiroga Ramos, Vicepresidente: don Martín Javier Quiroga, Director Suplente: Doña Mariela Quiroga. Mandato por tres ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30/06. No realiza operaciones según Ley de Entidades Financieras. Designación del Órgano de Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán Síndicos de fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada Ley. Mariana Fuertes, Contadora Pública.

L.P. 20.995

XELLE X S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Fernando Fidel Femenia, arg., solt., DNI 21.569.882, nac. 16/01/71, comerc., dom. en Infanta Isabel 2547, V. Libertad, Pdo. de Gral. San Martín; y Fabio Antonio Femenia, arg., solt., DNI 20.442.167, nac. 04/09/68, contador, dom. en Infanta Isabel 2547, V. Libertad, Pdo. de Gral. San Martín; 2) 12/04/2011, 3) Xelle X S.R.L. 4) Infanta Isabel 2547, V. Libertad, Pdo. de Gral. San Martín. 5) Export. e Import. de bienes de consumo y de cap., serv. técn. y prof.; Distrib. y Comerc. de bienes y serv.; Organiz. y particip. en ferias y exposiciones nac. e internac. 6) 30 años. 7) \$ 10.000. 8) Adm. Gerencia: los socios en forma indist. Duración term. Soc. Fisc. Art. 55 LS. 9) Rep. Legal: Gerentes. 10) 31/12. Graciela Rodríguez, Abogada.

S.M. 52.478

REFRIGERACIÓN PERRI Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios unánime del 3/05/2012 de "Refrigeración Perri y Asociados S.R.L.", con domicilio social en calle 95, Caseros 2678, San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, se resolvió fijar en tres el número de Gerentes, designándose por unanimidad como Gerentes a los socios Guillermo Daniel Perri, D.N.I. 27.540.424, y Diego Sebastián Sabino, D.N.I. 24.459.414, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en calle 95- Caseros 2678, San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Luis Alberto Perri, Gerente y Representante Legal de Refrigeración Perri y Asociados S.R.L. Luis Alberto Perri, Gerente.

S.M. 52.490

J.O. PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 30/10/11 se designa a los Sres. Emilio Nazareno Viskovic y Jorge. Raúl Gei

como directores titulares. Presidente: Emilio Nazareno Viskovic. Vicepresidente: Jorge. Raúl Gei. Guillermo Yankelevich, CP.

S.M. 52.500

PABLONAR INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por inst. público del 23/5/12 se modif. est. soc. en art. 3º: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por Objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales, de ingeniería o arquitectura en general, sean públicas o privadas, edificios en propiedad horizontal, barrios y complejos habitacionales. Realización de reparaciones y ampliaciones de inmuebles de todo tipo. b) Inmobiliarias: Toda clase de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles. La realización de operaciones sobre inmuebles comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y tiempo compartido. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; c) Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes inmuebles, préstamos personales con garantía o sin ella, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar los actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. La representación legal integrada por un (1) director titular: Presidente: Pablo Daniel De Lio, arg., nac. 5/4/72, comerc., DNI. 22.768.108, CUIT. 20-22768108-0, dom. Roma 3980 Lanús; y un (1) director suplente: Omar Héctor De Lio, arg., nac. 12/8/67, comerc., DNI. 18.450.064, CUIT.20-18450064-8, domic. L. M. Drago 2090 Burzaco. Guillermo Loursac, Notario.

L.Z. 46.720

KLINIKCAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. privado del 19/4/12 se modif. est. soc. en art. 3º: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir, al por mayor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, envasado y fraccionamiento, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla y envasado, de productos y especialidades medicinales, para uso humano y/o veterinario, antibióticos, antivirales y/u oncológicos, accesorios hospitalarios, productos químicos, drogas y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones, materiales descartables, insumos médicos; b) actividades comerciales en el rubro de provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo que concierna a aparatología relacionada a la actividad médica, mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión y todo tipo de instrumental y/o aparatología relacionada con la medicina. Gerencia: La administración social será ejercida por el socio: César Román Maccedoni quien queda designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: A cargo del socio no gerente. Guillermo Loursac, Notario.

L.Z. 46.721

REMIS SAN CAYETANO S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 16 de mayo de 2012, se designa Presidente: Pablo Javier Ríos. Director Suplente: Carlos Alberto Galarza. Por acta de directorio nº 13, 16-5-2012, se distribuyen los cargos y aceptan los mismos. Guadalupe Zambiazco, Notaria.

L.Z. 46.732

RESONAIRES S.A.

POR 1 DÍA - Por acta asamblea extraordinaria Unánime, de fecha 14 de mayo de 2012, se cambió denominación de Resonancia Hospital Siroliibanés S.A. por Resonaires S.A. Guadalupe Zambiazco, Notaria.

L.Z. 46.733

GAMOPOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 18/5/2012 aumento capital social a \$ 460.000 en cuotas sociales de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota con reforma Artículo 3° contrato social. Graciela A. Paulero, Autorizada.

C.F. 30.868

C.V.M. TOTAL INSUMOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Emma Dora Nacchio, viuda, 12/5/28, DNI 0365086, Tapiales 1443, 3° "D", Vicente López, Prov. Bs. As. y Carlos Alberto Nugnes, casado, 20/11/73, DNI 23417578, Los Pinos 369, Don Bosco, Quilmes, Prov. Bs. As.; argentinos y comerciantes. 2) Documento privado del 29/5/12. 3) C.V.M. Total Insumos S.R.L. 4) Los Pinos 369, Don Sosco, Quilmes, Prov. Bs. As. 5) a) compraventa, import., export., distribución, consignación, representación de: equipos, soportes y elementos reproductores de imagen y sonido de todo tipo, arts. de robótica, eléctricos y electrónicos para el hogar, arts. de bazar, de librería y oficina, arts. para la construcción, mantenimiento, refacción y decoración de viviendas unifamiliares y multifamiliares, máquinas y herramientas de uso en el hogar e industrial, arts. y productos de limpieza, automotores y rodados de todo tipo, sus partes, repuestos, insumos y accesorios; b) fabricación, comercialización, import., export., consignación, distribución, permuta, canje, mantenimiento, alquiler de equipos de computación y electrónica, sus partes, repuestos accesorios e insumos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) gerente Carlos Alberto Nugnes por término social, con domicilio especial en el social. Fiscalización a cargo socios no gerentes. 9) indistinta. 10) 31 diciembre. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 30.863

FISCALGIS S.A.P.E.M.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Esc. 101 del 07/05/12, F° 244 Reg. 14 Avellaneda, se protocolizó Acta de Asamblea General de Accionistas N° 7 del 29/04/11 en la que se designó nuevo Directorio y se aceptaron los cargos, a saber: Directores Clase "A": Presidente: María Cristina Faró, 28/05/1951, contadora, divorc., DNI 6.729.569, CUIL 27-06729569-8; domic. Franklin 659, 8° piso, dpto. "B" C.A.B.A., Directores Titulares: Héctor Raúl Romero, 06/04/1959, abogado, solt., DNI 12.845.965, CUIL 20-12845965-1, domic. Llavallol 2465, 2° piso, C.A.B.A. y Néstor Fabián Di Costanzo, 1/1/1964, empleado, cas., DNI 17.212.321, CUIL 20-17212321-0, domic. Florida 1712, Avellaneda, Directores Suplentes: Jorge Rogelio Notaristefano, 06/07/1947, contador, cas., DNI 7.786.935, CUIL 20-07786935-3, domic. Jujuy 1746, Lanús; Javier Alejandro Marcos, 06/12/1965, empleado, cas., DNI 17.637.416, CUIL 20-17637416-7, domic. Avda. Montes de Oca 169, 4° piso, dpto. "136", C.A.B.A. y Liliana Mercedes Elsgood, 07/03/1961, psicóloga, solt., DNI 14.446.700, CUIL 27-14446700-6, domic. R. Huidobro 3286, C.A.B.A., Directores Clase "B": Vicepresidente: Ramón Alfredo Gillone, 22/08/1958, empleado, cas., DNI 12.600.136, CUIL 20-12600136-4, domic. Berutti 3372, C.A.B.A.; Director Titular: Jorge Luis Prada, 15/12/1944, ingeniero, cas., DNI 4.443.532, CUIL 20-04443532-3, domic. Campo Chico Country Club J.F 25, Alborada sin número, Matheu, Escobar; Directores Suplentes: Marcelo Fabián Brito, 21/01/1969, empleado, cas., DNI 28.061.778, CUIL 20-28061778-5, domic. Costa Rica 154, Temperley y Héctor David Ferreira, 03/05/1945, empleado, cas., DNI 4.526.289, CUIL 20-04526289-9, domic. Zufriategui 3872, Vicente López; Directores Clase "C": Titular: Fabián Monzón, 15/09/1960, empleado, cas., DNI 14.247.608, CUIL 20-14247608-9, domic. Puerto de Palos 71, Avellaneda, Suplente: Javier Crizzo, 15/12/1971, contador, solt. DNI 22.410.775, CUIL 20-22410775-8, domic. Posadas 250,

Avellaneda. Comisión Fiscalizadora: Síndicos por Clase "A", Síndico Titular: Andrés Horacio Chiappe, 03/01/1938, contador, cas., DNI 4.265.926, CUIL 20-04265926-7, domic. Avda. Juan B. Justo 5026, C.A.B.A., Suplente: Silvia Alicia Prada, 13/01/1962, contadora, solt., DNI 14.774.194, CUIL 23-14774194-4, domic. General Lemos 257, Avellaneda; Síndicos por Clase "B", Titular: Andrea Beatriz Rizzati, 05/04/1971, contadora, cas., DNI 22.129.358, CUIL 23-22129358-4, domic. Pasaje Hornos 2443, Martínez, Suplente: Horacio Luis Alonso, 15/08/1947, contador, divor., DNI 7.603.543, CUIL 20-07603543-2, domic. Tucumán 1455, 5° piso, Dpto. "C", C.A.B.A., Síndicos por Clase "C", Titular: Alejandro Dimas Rodríguez, 27/03/1960, abogado, cas., DNI 14.070.287, CUIL 20-14070287-9, domic. Vedia 467, Avellaneda, Suplente: Elisa Beatriz Mauro, 24/09/1970, contadora, cas., DNI 21.836.275, CUIL 27-21836275-9, domic. Vicente López 413, Dpto. "F", Monte Grande, todos argentinos. María Alejandra Rodríguez Elesgaray, Notaria.

Av. 95.098

INGENIERÍA CAAMAÑO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Esc. 105 del 16/05/12, F° 254 Reg. 14 Avellaneda, se protocolizó Acta de Asamblea del 02/05/12 en la que se designó nuevo Directorio y se aceptaron los cargos, a saber: Presidente: Carlos Alberto Caamaño, 14/11/1952, ingeniero, casado, DNI 10.548.647, CUIT 20-10548647-3; Vicepresidente: María Cristina Klasek, 10/07/1961, ingeniera, casada, DNI 14.695.993, CUIL 27-14695993-3, ambos domic. Tres Arroyos 6067; Director Suplente: Teresa Lidia Pippi, 26/10/1922, jubilada, viuda, LC. 1.306.789, CUIL 27-01306789-4, domic. San Nicolás 6058, todos vecinos de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As.; María Alejandra Rodríguez Elesgaray, Notaria.

Av. 95.099

UNIS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de febrero de 2012 se eligieron Directores a los Sres. Daniel Alberto Simanski con DNI 20.023.809 con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 432, Mármol, Provincia de Buenos Aires y María Del Carmen Espiñeira con DNI 855.510 con domicilio especial General Deheza 1324, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Y por Acta de Directorio del 14 de febrero de 2012 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Daniel Alberto Simanski y Director Suplente María Del Carmen Espiñeira.

Av. 95.100

SOLPI S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato Social del 18-05-12 socios: María Soledad Amato arg., del 13-03-86, DNI 32.190.373, CUIT 27-32190373-3, comerciante, 26 años, casada y José Amato, arg., del 19-08-54, DNI 11.319.343, CUIT 20-11319343-4, comerciante, 57 años, divorciado, ambos domiciliados en la calle 9 Nro. 5028, Berazategui, Prov. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Mensajería, prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente

tenga relación con los rubros expresados. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: \$ 5.000 conformado en 500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, suscriptas: María Soledad Amato, 250 cuotas equivalentes \$ 2.500 y José Amato, 250 cuotas equivalentes \$ 2.500, se integró el 25% del capital, debiendo el saldo ser integrado dentro de los dos años. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Se designa en uno el número de gerentes. Gerencia: José Amato, Director Suplente: María Soledad Amato, quienes aceptaron los cargos. Fecha Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Calle 9 N° 5024, Berazategui, Prov. Bs. As. Mariana Torralba, Escribana.

Av. 95.095

MICROWIRE SOLUTIONS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Natalia De Benedettis, DNI 36.172.059, CUIT 27-36172059-3, nacida el 22/06/1991, argentina, empresaria, soltera, con domicilio en la calle Campana 5625, Villa Pueyrredón, Cdad. Autónoma de Buenos Aires y Mateo Ricardo Tripodi, DNI 4.170.274, CUIT 20-04170274-6, nacido el 20/02/1936, argentino, empresario, casado, con domicilio en Campana 5606, Villa Devoto, Cdad. Autónoma de Buenos Aires. 2) Inst. Público N° 35 del 26/04/2012. 3) Microwire Solutions S.A. 4) Av. Belgrano 622, Piso 4°, Depto. A, Cdad. y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 12.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Natalia De Benedettis. Director Suplente: Mateo Ricardo Tripodi. 9) Representación Legal: Presidente o vice en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 31/12. 11) A) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, financiación, desarrollo, representación, consignación, licencias de Soluciones en Software, Hardware. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora, Inmobiliaria, Repres. y Mandatos, Trading, Imp. y Exp. Oscar B. Vincent, C.P.

Av. 95.094

OLIVOS DEL SUR ALIMENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en la cesión de la Sra. Graciela Lucía Vallecorsa al Sr. Ariel Morando, la denominación exacta de la sociedad es "Olivos Del Sur Alimentos S.R.L.". Diego Hernán Valiente, Abogado.

Av. 95.108

SAFETRA COMEX S.R.L.

POR 1 DÍA - S/ Instr. Priv. del 23/5/12 Andrea Cristina Glorioso, arg., 18/10/73, Pilcomayo 64, Don Bosco, Quilmes, Pcia. Bs. As., soltera, comerciante, DNI 23.618.360, CUIT 27-23618360-8 y Elizabeth Galucci, arg., 25/10/73, Brandsen 188, 1°, Quilmes, Pcia. Bs. As., soltera, comerciante, DNI 23.608.249; CUIT 27-23608249-6, constituyeron "Safetra Comex S.R.L.". Domicilio: Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Expendio comidas y bebidas, cpra-vta., import. y export., comestibles, bebidas, demás rubro, bar, restaurant, casa té. Explot., franquicias, licencias, uso, representaciones, mandatos, demás gestiones negocios. Capital: \$ 20.000, div. 200 cuotas, \$ 100 v/n 1 voto c/u suscriptas 100 cuotas c/ socio. Administración. Representación. Uso Firma: 1 o más, socios o no, cargo gerente, forma individual e indistinta, por término duración Sociedad. Prescinde de sindicatura. Cierre Ejerc.: 30/4. Sede: Brown 715, Cdad. y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. Gerente: Andrea C. Glorioso. Gabriela Alejandra Quiroga, Abogada.

L.P. 21.119

GALÉNICA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 15 de mayo de 2012. Socios: Rubén Gabriel Díaz, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 26/01/1977, DNI 25.739.277, domiciliado en Lezica 4265 5to E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Aylén Graciela Rigueiro, argentina, casada, Profesora de Educ. primaria, nacida el 28/03/1986, DNI 32.145.644, domiciliada en Pta. Prieto

777, Lanús Este. Denominación: Galénica Argentina S.R.L. Objeto: Droguería dedicada a la comercialización mayorista de medicamentos para uso humano, productos farmacéuticos, veterinarios, cosméticos y de perfumería, instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos en todo el territorio nacional. Domicilio: Pringles 2576, Lanús Este. Capital Social: \$ 100.000. Administración: Rubén G. Díaz, Socio Gerente. Cierre de Ejercicio 30 de abril de c/año. Autorizado: Rubén Gabriel Díaz, Contador Público.

Av. 95.105

INGE SISTEMAS Y SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura del 28/5/12 se protocolizó Acta del 26/5/12 por la que se decidió reformar el Art. 3, excluyendo del objeto social la explotación comercial e industrial de sistemas totales o parciales de planeamiento, administración, o control de recursos relacionados a seguridad, excluyendo también la prestación de servicios de seguridad. En consecuencia también se decidió modificar el Art. 1, cambiando la denominación social a Moreno Sistemas y Proyectos Informáticos S.A. María Laura Delucchi., Abogada.

L.P. 21.090

LAS TRANQUERAS DE RAUCH S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcos Héctor Balda, 18/08/1971, DNI 22.184.432, Yrigoyen 237 Rauch, comerc. y Luciano Martín Balda, 01/12/1979, DNI 27.624.487, Castelli 272 Rauch, Lic. en Administ., argentinos, solteros. 2) 21/05/2012. 3) Las Tranqueras de Rauch S.R.L. 4) Avda. Yrigoyen 237 Rauch, Bs. As. 5) Constructora, financiera, comercial, agropec, gastron. No realizará act. comprendidas Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 6.000. 8) y 9) Gtes. M. H. Balda y L. M. Balda. Fisc.: Art. 55 L.S. 3 ej.10) 31/12. María Larroude, Abogada.

L.P. 21.057

COVALLANA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Hernán Gustavo Suárez, argentino, 39 años, soltero, comerciante, DNI 22.907.638, CUIT 20-22907638-9 y Roberto Carlos Salvatierra, argentino, 33 años, soltero, comerciante, DNI 27.169.607, CUIT 20-27169607-9, ambos domiciliados en Estación Atamisqui sin número calle pública, del Departamento de Atamisqui, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina. 2) 21/05/2012. 3) Covallana S.A. 4) Arieta 3959, localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: Servicio de carga, descarga y transporte de contenedores, transporte de cargas en general y multimodal y de personas y servicios anexos como estibaje, eslingaje, grúa, remolque y depósito provisorio; consultaría y asesoramiento en materia de transporte, gestiones portuarias, logística y distribución de mercaderías en general; b) Inmobiliaria - Constructora: Mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento, leasing, administración y explotación de cualquier tipo de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, concesiones, gestión de negocios y administraciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X,

del Código de Comercio pudiendo realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia física o jurídica a fin de lograr el objeto social. 6) 99 años. 7) Pesos treinta y seis mil representado por treinta y seis mil acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8 y 9) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Se designan: Presidente: Hernán Gustavo Suárez; Director Suplente: Roberto Carlos Salvatierra, por 3 ejercicios. Fiscalización: No se designan Síndicos, se faculta a accionistas Arts. 55 y 284 Ley 19.550. 10) 30 de abril de c/año. Hilda Vega de Torchia, Notaria.

L.P. 21.058

NORWELL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión del Consejo de Administración realizada en Lugano, Suiza, el 12/03/2012, se designa Representante Legal a: Mónica Cristina Daniele, argentina, nacida el 15 de marzo de 1951, de 61 años de edad, comerciante, soltera, DNI 6.681.354, CUIT 27-06681354-7, domiciliada en Uspallata 2288 de la Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina y se designa nuevo domicilio a: Uspallata 2275 de la Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Hilda Vega de Torchia, Notaria.

L.P. 21.059

POLEDA TRANSPORTES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Esc. N° 222, F. 883, Rgtr. 9, Alte. Brown, Titular Not. Ricardo Ezequiel Bruzone, se hace saber: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Transporte: Terrestre y de Carga: Explotar todo lo concerniente al transporte privado terrestre de pasajeros y carga privada en todo el territorio nacional y en general, lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte privado terrestre de pasajeros y carga. Mercaderías: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarrees, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Comercialización: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y para la construcción y/o demolición. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. Ricardo Ezequiel Bruzone, Notario.

L.P. 21.060

ANDINO SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. 18/5/2012: Cambio de denominación de Andino Servicios S.A., a Drott Ingeniería y Logística S.A. Cambio de Directorio: Repres. Legal. Dir. Tit. Pte. Mariana S. Cavallero, domicilio real José Hernández 270, San Lorenzo Sta. Fe; CUIL 24-29443413-1 y Dir. Supl. Eduardo Real, dlio. 34 N° 460 CUIL 20-20990537-0, ambos dlio. esp. 79 N° 1685, La Plata, Bs. As. Germán Dicundo, Contador Público.

L.P. 21.066

JUST FLIGHT S.A.

POR 1 DÍA - Ref. de Estatuto. Por Esc. 101 del 04/05/12. Escrib. María Florencia Allende. Reg. 1 Pilar (B). Objeto Social: Actividad Aerocomercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y alquiler de

aeronaves y demás elementos vinculados con la actividad aeronáutica; celebrar contratos de locación y/o fletamento de aeronaves -artículo 68 del Código Aeronáutico- como locadora o locataria, debidamente inscripta en el Registro Nacional; realizar compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, como helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica; realizar compraventa, importación, exportación, fabricación, reparación de aeronave, motores, instrumental, componentes, accesorios y repuestos de origen nacional y extranjero, así como toda clase de actividades de mandato, representación y distribución de los mismos, explotación de talleres de mantenimiento; servicios de aprovisionamiento de aeronaves de todo tipo. Representar empresas nacional y/o extranjeras de transporte aéreo, fluvial o terrestre, así como también de comunicaciones ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; enseñanza teórico-práctica de la actividad aeronáutica, relacionada con el vuelo, servicio de a bordo, pilotaje, técnico de vuelo y de mantenimiento; desarrollo, ejecución de proyectos y estudios económicos, operativos, relacionados con la actividad del transporte aéreo comercial y hangaraje y debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. Brindar los servicios de hangaraje y mantenimiento a aeronaves ya sean propias como de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. M. F. Allende, Escribana.

L.P. 21.068

MP MOTOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales: Por Esc. 84 del 16/5/12. Esc. Julieta Ema Oriol, Reg. 14 de Pilar. Cedente: Anna María Bellin, italiana, nac. 15/10/43, DNI 93.774.346, CUIT 27-15212290-5, cas. 1° nps. c/ Héctor Ángel Ramón Piermarini, dom. Rivadavia 350 Pilar, Bs. As., cede: 3.000 cuotas de \$ 1 c/u. Cesionario: Santiago Héctor Piermarini, arg., nac. 26/02/69, DNI 20.782.552, CUIT 20-20782552-3, cas. 1° nups. c/ María Pía Pezzarini, dom. J. B. Justo 20, B° Villa Rosa, Pilar. Julieta Ema Oriol, Notaria.

L.P. 21.069

MP MOTOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas Sociales: Por Esc. 85 del 16/5/12. Esc. Julieta Ema Oriol, Reg. 14 de Pilar. Cedente: Héctor Ángel Ramón Piermarini, arg., nac. 11/12/42, cas. 1° nups. con Anna M. Bellin, LE 4.739.855, CUIT 2004739855-0, dom. Rivadavia 350, Pilar, Bs. As. Cede: 2.700 cuotas de \$ 1 c/u. Cesionario: Santiago Héctor Piermarini, arg., nac. 26/02/69, DNI 20.782.552, CUIT 20-20782552-3, cas. 1° nups. c/ María Pía Pezzarini, dom. J. B. Justo 20, B° Villa Rosa, Pilar. Julieta Ema Oriol, Notaria.

L.P. 21.070

TRANSRULO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1.- Socios: Jorge Osvaldo Arregui, argentino, nacido el 31/12/1955, empresario, soltero, con domicilio en Vignau 1.234 de Trenque Lauquen (B), D.N.I. N° 11.851.766, C.U.I.T.: 20-11851766-1; Federico Emiliano Arregui, argentino, nacido el 10/7/1990, empresario, soltero, con domicilio en Pellegrini 760 de Trenque Lauquen (B), D.N.I.: 34.876.926, CUIT.: 20-34876926-0 y Matías Emiliano Arregui, argentino, nacido el 16/01/1988, empresario, soltero, con domicilio en Glatstein 267 de Trenque Lauquen (B), D.N.I. N° 33.587.073, C.U.I.T.: 20-33587073-6. Denominación: Transrulo S.R.L. Domicilio: Vignau 1234, Trenque Lauquen (B). 4.- Duración: 50 años desde inscripción registral. 5.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad comercial de Transporte de cargas

e intermediación en la compra-venta de automotores en todas sus formas. 6.- Capital Social \$ 12.000, representado por 10 cuotas de \$ 1.200 c/u. Jorge Osvaldo Arregui \$ 7.200. Federico Emiliano Arregui \$ 2.400 y Matías Ezequiel Arregui \$ 2.400. 7.- Administración y Representación: Jorge Osvaldo Arregui. 8.- Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

T.L. 77.504

EDIFICIO 25 DE MAYO 169 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 27 del 23/05/2012 se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Marcelo Carlos Bassino, argentino, nacido el 3/10/1966, DNI 17.993.007, C.U.I.T. 20-17993007-3, casado, médico, domicilio en Comandante Prado 466 Trenque Lauquen, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Nazareno Bambozzi, argentino, nacido el 15/2/1971, DNI 21.961.864, C.U.I.T. 20-21961864-7, casado, médico, domicilio Ingeniero Foster 793 Trenque Lauquen, Prov. Bs. As.; Carlos Hernán Elizondo, argentino, nacido el 27/02/1967, DNI 18.136.817, C.U.I.T. 23-18136817-9, casado, médico, domicilio Pte. Yrigoyen 270 Trenque Lauquen, Prov. Bs. As.; e Ignacio Yarza, argentino, nacido el 09/09/1974, DNI 24.155.209, C.U.I.T. 20-24155209-9, casado, médico, domicilio Carmen Granada 675 Trenque Lauquen, Prov. Bs. As. 1- Denominación: "Edificio 25 de Mayo 169 S.R.L." 2- Domicilio y sede social: 25 de Mayo 169 ciudad y partido de Trenque Lauquen, Prov. Bs. As. 3- Duración: 10 años desde su inscripción. 4- Objeto: La Sociedad tiene por objeto la construcción por sí o a través de terceros o asociada a terceros de un edificio en Propiedad Horizontal sobre inmueble propio o de terceros, bajo el régimen de la Ley 13.512, para su posterior venta o transmisión de las unidades resultantes. 5- Capital social: doce mil pesos, dividido en doce mil cuotas de un peso cada una. El Capital Social se suscribe e integra en este acto de la siguiente manera Marcelo Carlos Bassino, 3.600 cuotas de pesos uno c/u; Juan Carlos Nazareno Bambozzi 3.600 cuotas de pesos uno c/u; Carlos Hernán Elizondo 2.400 cuotas de pesos uno c/u; e Ignacio Yarza 2.400 cuotas de pesos uno c/u. 6. Administración y representación: un socio quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá uso de la firma social, por tiempo indeterminado. Se designa Gerente y acepta el socio Marcelo Carlos Bassino y constituye domicilio en la calle 25 de Mayo 169 de esta ciudad y partido. 7) - Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Francisco Alejandro Chicote. Escribano.

T.L. 77.515

PUESTO CHICO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Guillermo Abel Salaberry, arg., nac. 05/05/1971, productor agropecuario, casado, DNI. 21.961.959, CUIT. 20-21961959-7, domic. Santa Fe 259 Cdad. de Rufino, Depto. de General López, Pcia. de Santa Fe; y Mariana Salvo, arg., nac. 15/08/1972, ama de casa, casada, DNI. 22.797.080, CUIL. 23-22797080-4, domic. Santa Fe 259 Cdad. de Rufino, Depto. de General López, Pcia. de Santa Fe. 2) Esc. 14, 04/04/2012.- 3) Puesto Chico S.A. 4) Necochea 549, Cdad. y Pdo. de Gral. Villegas, Pcia. Bs. As.- 5) Actividades: A) Agropecuarias: el trabajo y laboreo de tierras y de cultivos y la producción, explotación, acopio y comercialización por cuenta propia o de terceros de tambos y de toda clase de ganados y de frutos y productos agropecuarios; así como también la producción, elaboración, prestación e intercambio de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros, vinculados a la agricultura y a la ganadería, ya fuera en predios rurales propios, de terceros o arrendados a terceros; y también la compra, venta, distribución, importación y exportación de agroquímicos, fertilizantes y de todas las materias primas y productos derivados de la explotación agrícola y ganadera; realizar siembras aéreas y pulverizaciones y aplicaciones aéreas o terrestres de productos agrosanitarios, químicos, herbicidas, fertilizantes, desmalezantes, pesticidas, insecticidas y otros similares; y toda otra actividad, producto o servicio conexos al sector agropecuario; ejercer representaciones y aceptar consignaciones de cualquier tipo; comisiones en general; administrar establecimientos rurales; explotar total o parcialmente establecimientos agropecuarios; comprar y comercializar todo tipo de semillas, granos y oleaginosos y realizar todo negocio conexo con dichas operaciones; vender productos quími-

cos y veterinarios; comprar y dar o tomar en locación bienes muebles e inmuebles urbanos o rurales. B) Transporte Terrestre de Bienes: transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos en general, locaciones y leasing. C) Comerciales: actuar como corredora, comisionista o mandataria para la comercialización de toda clase de máquinas, de haciendas y de bienes o productos agropecuarios de terceros. Y D) Inmobiliarias: la adquisición, compraventa, permuta, locación, arrendamiento, explotación, leasing y urbanización de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros, de operaciones del régimen de Propiedad Horizontal, la intermediación para la realización de estos negocios y la administración de inmuebles propios o de terceros. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Puede realizar los actos enumerados en art. 1881 y concs. del C. Civil y por el art. 5° del L° II, Tit. X, del C. Comercio. No podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$12.000. 8) Administrac. y Direcc.: Directorio comp. con un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directs. Tits. y con un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directs. Supls. C/mandato por 3 ejércs. Se prescinde de la sindicatura. Fisc.: accionistas conf art. 55 Ley 19.550. Pte.: Guillermo Abel Salaberry. Direct. Supl.: Mariana Salvo. 9) Represent. soc. a cargo Pte., o Vicepte. en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Represent. legal: Presidente. 10) 30 de septiembre. Javier Fernando Delgado, Notario.

T.L. 77.517

AGRO 1000 S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 58 de fecha 23/5/2012, ref. Art. 1° por cambio denominación social a Agrosyn América S.A. María Magdalena Massolo. Notaria.

T.L. 77.519

GUEVISA S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios. Edgardo Isidro Vicente, DNI 14.703.809, CUIT 20-14703809-8, argentino, nacido el día 10/10/1961, de 50 años, comerciante, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias de María José Pérez Mujica, hijo de Isidro Vicente Martínez y Zulema Césarea Nilda Fiorucci, con domicilio en Fratini N° 574 de Macachín, Depto. de Atreuco (La Pampa), el señor Julio Omar Guerra, DNI 14.343.715, CUIT 23-14343715-9, argentino, nacido el día 11/09/1960, de 51 años, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Lidia Margarita Rodríguez, hijo de Emilio Guerra y de Gertrudis Fernández, con domicilio en Juan Bautista Alberdi n° 218 de Tres Lomas, partido de Tres Lomas, (Buenos Aires) y Jorge Fabián Santiago, DNI 17.313.201, CUIL 20-17313201-9, argentino, nacido el día 02/05/1965, de cuarenta y siete años, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Karina Betsabé Eleicegui, hijo de Manuel Ángel Santiago y Rosa Margarita Schianni, con domicilio en calle Rivadavia N° 720 de la ciudad de Tres Lomas, partido de Tres Lomas (Buenos Aires). Fecha de constitución. 04/04/2012. Razón social: Guevisa S.R.L. Dom. Soc. Ituzaingó N° 171 de Tres Lomas (Bs. As.). Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, la siguiente actividad: a) Comercial: instalación y explotación de establecimientos para boliches y/o confiterías bailables y/o discotecas bailables y/o música disco, alquiler del predio para fiestas privadas y

actividades conexas y anexas dentro del inmueble que opere dicho rubro a fin de ofrecerles a los clientes además de música para que bailen y escuchen, el despacho y/o venta de bebidas con o sin alcohol, servicio de bar, de confitería, productos gastronómicos, venta de productos de kioscos, cobro a los clientes para guardarrropas, cobro para estacionamiento de vehículos. La sociedad podrá participar, promover y comercializar todo tipo de negocio que directamente tuviere relación con la actividad. Compraventa, permutas, alquileres, de bienes muebles e inmuebles, importación de materiales para el armado y/o funcionamiento del rubro descripto. También podrá contratar artistas, tales como actores, músicos y/o cantantes para organizar espectáculos artísticos y/o musicales. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Plazo: 50 años de inscrip. Capital: \$ 2100. Adm. y repres. legal Jorge Fabián Santiago, por el tiempo que dure la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de agosto de cada año. Jorge Fabián Santiago. Socio Gerente. María del Rosario Paso. Notaria.

T.L. 77.533

AGRO CLA - LAUQUEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por esc. 89 de 14/05/12, escribano Bruno Maugeri, Graciela Liliana Sierra, cede a Mariela Gabriela Sierra, nacida el 03/10/1970, DNI 21.797.898, C.U.I.T. 27-21797898-5, mil trescientas veintisiete (1327) cuotas sociales y a Marina Alejandra Sierra, nacida el 24/06/1986, DNI 31.826.911, C.U.I.T. 23-31826911-4, mil doscientas setenta y cuatro (1274) cuotas sociales; argentinas, solteras, comerciantes, hijas de Nicanor Sierra y María Teresa Calvo, domiciliadas en Colón número 722 de la ciudad de Carhué. Bruno Maugeri. Escribano.

T.L. 77.541

MARTILLO OESTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Di Dio Juan Carlos, 12/06/1945, LE 5.333.968, CUIT/CUIL 23-05333968-9, domiciliado en Rodríguez Peña 2902 y Valenzuela Luis María, 18/04/1962, DNI 14.795.654, CUIT/CUIL 20-14795654-2, domiciliado en Jacinto Peralta Ramos 1469, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. 252 del 19/05/2012. 3) Martillo Oeste S.A. 4) Jacinto Peralta Ramos 1303 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) I) Artículos para el hogar: a) Comercialización. b) Bazar. c) Bazar y cristalería. d) Reparaciones; II) Mueblería: Mediante la fabricación, compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de muebles y accesorios. III) Financieras. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financiera, actuará con dinero propio 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 1200 acciones ord. nom. no endos. de \$10 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte.: Di Dio Juan Carlos, Dtor. Sup.: Valenzuela Luis María. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Di Dio Juan Carlos. 10) 30/04 c/año. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 92.287

MATTEOTI S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Convenio de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 25/11/2011, celebrado entre el Sr. Mario Hernán Retondo, soltero, arg., nac. 25/04/1976, DNI 25.112.417, CUIT 20-25112417-6, dom. calle Antonio Valentín N° 305 Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón Prov. Bs. As., en calidad de cedente y Candelaria Fiego, de estado civil casada, arg., nac. 19/09/1986, DNI 32.482.667, CUIL 27-32482667-5, de Prof. ama de casa, con dom. en calle Matteoti N° 2537 en la localidad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón Prov. Bs. As., la cesionaria; se resuelve: 1° El cedente cede, vende y trasfiere 564 cuotas de VN c/u \$10 total \$ 5.640 a la cesionaria. 2° El cedente Sr. Mario Hernán

Retondo renuncia a su carácter de socio gerente. 3° Se ratifica en el cargo de socio gerente al Sr. Fiego Hugo Eduardo, casado en 1° nup. c/ la Sra. Adriana Elena Bañuls, arg. nac. 01/04/1951 DNI 8.536.128, CUIT 20-08536128-8, dom. calle Matteoti N° 229 Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, constituyéndose como único Socio Gerente, quedando a su cargo la administración, representación y uso de firma social. Firma: Fiego Hugo Eduardo.

G.P. 92.288

SEA ARQUITECTURA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inscripción Socio Gerente. Sea Arquitectura S.R.L. informa que por acta de reunión de socios N° 17 del 27/04/11 se resuelve cambiar el socio gerente. Nuevo socio gerente Alvira Sergio Gonzalo (CUIT 20-22132025-6), DNI 22.132.025, nac. 16/02/71, casad., arg., arquitecto, dom. Chile 854, MdP. Ramos María Estela. Socio.

G.P. 92.289

SRV CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 16/5/11 SRV Constructora S.R.L. San Martín N° 2627 piso 1° B, Mar del Plata Pdo. Gral. Pueyrredón: 1) Raquel Reverter, 20/03/78, DNI 26.346.477 CUIT 27-26346477-5, soltera, empleada, Gonzalo Damián Simón, 16/1/72, DNI 22.341.577, CUIT 20-22341577-7, soltero, arquitecto, domiciliado en calle Tripulantes del Fournier N° 3181, Juan Pablo Reverter, 17/5/73, DNI 23.706.806, CUIT 20-23.706.806-9, comerciante, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 2763 piso 6° y Sebastián Vilaplana, 18/08/78, DNI 26.836.689, CUIT 20-26836689-0, abogado, domiciliado en calle Rawson N° 2431 todos argentinos, de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Plazo 99 años. 3) Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a tercero las siguientes actividades: a) Construcción; b) Financiera; c) Inmobiliaria. 4) Capital \$ 400 5) Cierre de ejerc. 30/12. 6) Órg. Adm. Gte.: Reverter Juan Pablo por el término de duración de la sociedad. 7) Fizcaliz. Cada uno de los socios conf. Art. 55 Ley 19.550. 8) No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio.

G.P. 92.290

MARROB S.R.L.

POR 1 DÍA - 1.- Roberto Fernando Carlos Tovo, nac. 4/06/1952, DNI 10.463.821, CUIT 20-10463821-0, y Marcela Patricia Stewart, nac. 15/03/1955, DNI 11.451.332, CUIT 27-11451332-1, ambos argentinos, empresarios, domicilio Formosa 753, Mdp. 2.- Instr. privado de fecha 4-04-2012.- 3.- Denominación: "MarRob S.R.L." 4.- Sede y domicilio social: Calle Alberti 543, Mar del Plata, partido Gral. Pueyrredón, prov. Bs. As. 5.- Objeto: Servicios Gastronómicos: explotación, administración, y gerenciamiento de todo tipo de establecimientos gastronómicos; prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas y categorías. Servicios de Higienización, limpieza y saneamiento ambiental. c) Comercial: Comercializ., represent., consignación, intermediación, distribución, importación y exportación, de materias primas, mercaderías e insumos y demás productos destinados y/o derivados de la explotación gastronómica, y de higienización y saneamiento. 6.- Plazo: 99 años desde insc. reg. 7.- Capital: \$ 10.000. 8.- Administ. y Representación: Socio gerente. 9.- Gerencia: Roberto Fernando Carlos Tovo. Fiscalización: a cargo socios, conf. art. 55 Ley 19.550.- 10.- Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Esc. María Andrea Atkinson.

G.P. 92.291

ECAM S.A.I.C.I. Y A.

POR 1 DÍA - Por escritura 125 16/05/2012 F° 379 Esc. Juan Manuel Area reg. 85 Gral. Pueyrredón. Capital \$ 60.000 div. en 600 acc. de \$ 100 v/n c/u. Juan Manuel Area Notario.

G.P. 92.292

FEDCAR S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión de socios de fecha 07/05/2012 se resolvió el aumento de capital social, en el importe de los aportes irrevocables realizados a la fecha. Modificación Estatuto quedará redactado Artículo Tercero: El capital social es de pesos trescientos treinta mil (\$ 330.000) dividido en 3.300 cuotas de pesos cien valor nominal cada una (\$ 100) y de un voto por cuota. C.P. N. Beatriz M. Angelucci.

G.P. 92.293

SEA ARQUITECTURA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inscripción Cambio Domicilio Sea Arquitectura SRL. informa que por acta de socios N° 12 del 08/09/11 se resuelve cambiar el domicilio a calle Catamarca 4001 de Mar del Plata, partido Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. Ramos María Estela, Socia Gerente.

G.P. 92.294

DIS - FRANKA S.R.L.

POR 1 DÍA - Dis-Franka SRL rectifica fecha cierre ejercicio económico: 31 de marzo de cada año. Miguel Ángel Fernández Ordóñez, Contador Público.

G.P. 92.299

MACKREY AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. 30/09/2011 elección Órgano Administración y distribución cargos Direct. Titulares Javier Alejandro Mackrey, Guillermo Ángel Mackrey y María Verónica Mackrey, Direct. Suplente Nora Mabel Retes por 3 ejercicios. Presidente Javier Alejandro Mackrey, Vicepresidente Guillermo Ángel Mackrey. Javier Alejandro Mackrey Presidente.

G.P. 92.297

SERCOTE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Gonzalo Esteve, argentino, nacido el 12/04/1963, comerciante, 49 años, DNI 16.385.200, CUIT 20-16385200-5 domiciliado en calle Alice 5947 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, partido de General Pueyrredón y Fabián Alejandro Gómez, argentino, comerciante, nacido el 03/11/1966, 45 años, DNI 18.139.530, CUIT 20-18139530-4, domiciliado en calle Rosales 7386 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires partido de General Pueyrredón. 2) Escritura Pública de fecha 15/05/2012. 3) Sercote S.A. 4) Domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires en calle Victoriano Montes 1758 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. 5) Actividad Constructora: Mediante la explotación de la industria de la construcción en todas sus formas y en especial: Estudio, diseño, proyectos, dirección, ejecución, construcción, mantenimiento y representación de Obras Privadas o Públicas, Civiles, Eléctricas, Industriales, Petroleras, Mecánicas, Navales de Ingeniería y Arquitectura en general, estructuras resistentes, instalaciones de calor, de combustibles, de energía eléctrica, sanitarias, de aire acondicionado. Construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Actividad Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización y venta de loteos, fraccionamiento y subdivisiones de inmuebles, incluso las comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Actividad Financiera: Mediante la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y a realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años 7) Pesos doce mil (\$ 12.000) 8) Directorio: Presidente: Gonzalo Esteve., Director suplente: Fabián Alejandro Gómez. Por tres ejercicios. Prescinden de sindicatura. Fiscalización: Por los accionistas conforme Art. 55 y 284 Ley 19.550 y modificatorias. Administración: Por

un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete Directores Titulares e igual o menor número de suplentes siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. 9) Por el presidente o vicepresidente en caso de vacancia. 10) El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año. Alejandro César Merodio. Contador Público.

G.P. 92.300

GAMENDO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Esc. Púb. 157 del 18/05/2012; Mod. 168 del 29/05/2012; Gamendo S.A. se modifica el objeto social: A) Del negocio gastronómico: La elaboración, envasado, compra, venta y expendio de todo tipo de comidas y bebidas, la explotación de servicios de mini mercados autoservicios, bares y restaurantes. B) De la explotación de servicios telefónicos y de internet. La explotación de locutorios en los que se brindan servicios de telefonía, fax, e-mail, Internet. C) Del negocio inmobiliario y de la industria de la construcción: La adquisición, administración, enajenación, disposición por cualquier título o contrato, la locación o arrendamiento, el fraccionamiento, el loteo, la afectación a los regímenes de prehorizontalidad y de Propiedad Horizontal, la administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos, subrurales y rurales, la construcción, remodelación, mejora y/o ampliación de toda clase de edificios, obras y afines en dichos bienes. D) De la actividad agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolas para la producción de toda clase de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas y tabacaleras, establecimientos frutihortícolas, forestales, avícolas y granjeros, establecimientos ganaderos para la cría engorde e invernada de toda clase de ganado y de cabañas, para la cría de toda especie de animales de pedigree, compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación y exportación de materias primas, herramientas, maquinarias y productos, subproductos y derivados. E) Negocio del automotor: La compra-venta, y comercialización de toda clase de vehículos automotores, de carga y transporte. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicio, estacionamientos. Mecánica automotor en general, de todo tipo de automotores, balanceo, engrase, chapa, pintura, sistemas hidráulicos, electricidad del automotor, gomería, instalación y control de equipos de GNC, compra venta de los mismos, compra y venta de auto partes para armado y reparación de todo tipo de vehículos. F) Del negocio financiero: La concesión de créditos, préstamos, avales, y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales, la aceptación de las letras de cambio, cheques, pagares, giros, warrants de terceros, la realización de inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, la entrega en locación de bienes de capital adquiridos con tal objeto, el cumplimiento de mandatos y comisiones anexas con estas operaciones, y la realización en general de cualquier otra clase de operaciones financieras sin captación de recursos del público, y por consiguiente todas aquellas que permitan actuar en el mercado del crédito sin mediar en forma habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, de manera de no quedar comprendida en el régimen legal aplicable a las Entidades Financieras. G) De la exportación e importación: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías y servicios y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad. H) De la actividad mandataria: El ejercicio de toda clase de distribuciones, representaciones comerciales, mandatos, gestiones de negocios, comisiones y consignaciones, administración de toda clase de bienes, capitales y empresas de terceros, y la explotación de patentes de invención, y marcas y diseños y modelos nacionales y extranjeros. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, inclusive las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo V del Libro II, Título X del Código de Comercio. Juan Chuburu, Gestor Adm. y Jud.

G.P. 92.301